

## **ACTA 1312-98**

Presentes: Dr. Celedonio Ramírez, Rector  
Licda. Adelita Sibaja  
Lic. Eugenio Rodríguez  
Ing. Fernando Mojica  
Lic. Beltrán Lara  
Lic. Joaquín Bernardo Calvo  
Lic. Rafael A. Rodríguez  
Sr. Régulo Solís  
Lic. Rodrigo A. Carazo

Invitados: Lic. José E. Calderón, Auditor Interno  
Lic. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica  
M.Sc. Vigny Alvarado, Coordinador General Secretaría C.U.  
MBA. Rodrigo Arias, Vicerrector Ejecutivo  
MBA. Ricardo León, Vicerrector Planificación  
Lic. José Joaquín Villegas, Vicerrector Académico  
Licda. Mabel León, Jefa Oficina de Presupuesto

Se inicia la sesión a las 9:40 en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

### **I. APROBACION DE LA AGENDA**

DR. CELEDONIO RAMIREZ. Quería que en el punto dos de Asuntos de Trámite Urgente se adicione: "Propuesta de Modificación Financiera y Dictamen de la Comisión de Presupuesto sobre el pago de Anualidades.

SR. REGULO SOLIS: Yo hice la semana pasada una solicitud para que me proporcionarán la lista de los funcionarios que se van a ver beneficiados con el pago de anualidades, pero no me la proporcionaron, me dieron solamente los montos; si hubiera sido el Consejo probablemente tendríamos la lista acá.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Usted no me ha pedido la lista formalmente.

LIC. BELTRAN LARA: Aparte de la modificación de agenda, que usted sugería en el punto dos, en realidad lo que viene es un dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia en relación con esa propuesta de la Dirección Financiera. Además quisiera pedir que se incluya como punto preferencial en los asuntos de trámite urgente lo correspondiente a ese pago que tiene que ver con la modificación externa 1-98 y el Presupuesto Extraordinario.

No es posible alterar el orden, ya que hoy también es el sepelio del compañero Carlos Benavides, no sabemos cuál va a ser la hora exacta, por lo menos yo pensaba proponer que se suspendiera la sesión, aunque se tenga que hacer una extraordinaria, posteriormente con el fin de que los miembros del Consejo Universitario que lo tuviéramos a bien, pudiéramos asistir al sepelio del compañero.

Se aprueba la siguiente agenda con modificaciones:

- I. APROBACION DE LA AGENDA
- II. APROBACION DEL ACTA 1309-98
- III. INFORMES

#### IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Visita del los miembros del Consejo de Rectoría, con el fin de analizar la propuesta de evaluación de la cuatrimestralización.
2. Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sobre la propuesta de la Dirección Financiera, sobre el pago de anualidades.
3. Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sobre el aumento salarial del 1.09%, la Modificación Externa 1-98 y el Presupuesto Extraordinario 1-98.

#### V. ACUERDOS DEL CONRE

#### VI. DICTAMENES COMISION DE DESARROLLO LABORAL

1. Propuesta de reforma a los artículo 30 y 31 del Estatuto de Personal. CU-CDL-98-002
2. Nota del TEUNED, sobre reforma al Artículo 23 del Reglamento Electoral de la Universidad. CU.CDL-98-006
3. Nota del TEUNED, sobre nombramiento de miembros del TEUNED. CU-CDL-98-007

#### VII. DICTAMEN DE LA COMISION DESARROLLO ACADEMICO

1. Convenio entre el Ministerio de Ambiente y Energía y la UNED. CU.CDA-98-007

#### VIII. VARIOS

### **II. APROBACION DEL ACTA 1309-98**

SR. REGULO SOLIS: Respecto al acta, yo no estuve presente en esa sesión.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Respecto a el nombramiento del compañero Régulo, cuándo se va a juramentar, ya que este es un nuevo período.

SR. REGULO SOLIS: Don José Joaquín cuando estaba de Rector, nos juramento en el Congreso de Estudiantes.

\* \* \*

Se aprueba el acta 1309-98, con modificaciones de forma.

\* \* \*

### **III. INFORMES**

No hay informes en esta ocasión.

### **IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE**

**1. Visita del los miembros del Consejo de Rectoría, con el fin de analizar la propuesta de evaluación de la cuatrimestralización.**

Ingresan a la Sala de Sesiones los señores MBA. Ricardo, León Vicerrector Ejecutivo, MBA. Rodrigo Arias, Vicerrector Ejecutivo y el Lic. José Joaquín Villegas, Vicerrector Académico.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Damos la bienvenida a los señores Vicerrectores, con el objeto de hacer lo más breve posible para el Consejo Universitario don Ricardo León nos va a hacer la exposición y luego de cualquier pregunta que tuvieren cada uno de los Vicerrectores podrá referirse al asunto, la que presenta que simplemente algunas de las acciones más importantes que va a llevar a cabo el Consejo de Rectoría específicamente a través de cada una de sus Vicerrectorías algunas de las cuales se extienden más allá.

MBA. RICARDO LEON: Estas tres semanas, hemos estado articulando los planes de trabajo y con una metodología que va a aparecer en los otros trabajos que en el corto plazo también vamos a poder entregarles a ustedes lo que es el Plan de Desarrollo. Hemos tratado de hacer una articulación en la que se plantee la visión de la Universidad, Objetivos Institucionales de acuerdo a lo que establece el Estatuto Orgánico y los lineamientos de política institucional y de esa manera entonces ubicar cada uno de los trabajos que vamos a estar desarrollando además de los trabajos rutinarios en cada uno de estos lineamientos.

Queremos hacer una referencia muy rápida, a lo que hemos entendido por misión y visión de la Universidad, que es la que hemos estado trabajando con base en los documentos existentes, se encuentra definida pero está sujeta a modificaciones.

Posteriormente tenemos de donde deriva del Plan de Trabajo de este año que son los Objetivos Institucionales, y los lineamientos de política, obviamente los Objetivos institucionales son los que establece el Estatuto Orgánico y los Lineamientos de Política Institucional son seis lineamientos que definió la Asamblea Universitaria en 1996.

Lo que hicimos fue para cada uno de los lineamientos de Política Institucional, ubicar las tareas que vamos a desarrollar cada una de las tres Vicerrectorías en alguna de las tres Vicerrectorías, en algunos casos conjuntamente las tres, algunas veces dos, y otras veces una dentro de cada uno de los lineamientos de Política Institucional.

En estos momentos nosotros lo que necesitamos de ustedes es, con base en los lineamientos de Política Institucional, cuáles serían los ejes de trabajo no rutinarios que desarrollarían cada una de las Vicerrectorías durante 1998.

La otra parte es el programa de evaluación. Además en éste estamos hablando de un plan de trabajo un poco amplio queremos hacer un resumen muy rápido, pero también viene el responsable y la fecha en que estará el producto de cada uno de los trabajos ubicados por lineamientos de Política Institucional. En ese sentido tendríamos:

- Fortalecimiento del papel democratizador de la Universidad Pública: Tenemos una actividad en la que esperamos coincidir con ustedes, que es la oferta de al menos dos programas de posgrados durante 1998, incluyendo Doctorado en Educación, esa es una actividad de la Vicerrectoría Académica, y esperamos tener todo listo para setiembre de este año, hablamos de un Doctorado porque como ustedes saben, vamos a tener asesoría internacional.
- Fortalecimiento de la vinculación Universidad-Sociedad: Tenemos dos actividades, continuar con la publicación de la revista Innovaciones Educativas a cargo de la Vicerrectoría Académica, con dos publicaciones este año, una en junio y otra en diciembre y estamos terminando el diseño de un estudio en la Vicerrectoría de Planificación, "De la UNED en el contexto nacional, amenazas y oportunidades", que se termina de diseñar en abril. Lo implementamos entre mayo y octubre, y tenemos el informe final en diciembre de 1998.

Con este estudio nosotros tuvimos que modificar las fechas, a la luz de que este año es un año de cambio de gobierno, y que eventualmente tenemos cambio de algunas políticas, entonces nosotros ya teníamos una primera aproximación de nosotros el año pasado en octubre, entonces queremos actualizarlo a la luz de las nuevas políticas que el sector educativo se puedan implementar durante este año.

- Garantía permanente de la calidad: Aquí empezaríamos en uno de los lineamientos donde fundamentalmente tenemos mucho trabajo, en el cual el trabajo de las tres Vicerreorías, porcentualmente se va a centrar con mucha fuerza. Tenemos una actividad que es el continuar el desarrollo de los programas de Learning Space de este año, se van a hacer este año, en el cual se van a terminar de implantar siete cursos mediante el software de Learning Space y se van a dar tres cursos de capacitación y la oferta de cursos de cursos para la comunidad estudiantil estaría lista para julio de este año y la oferta de cursos de capacitación para el personal propio de la Universidad, se implementa para el primer semestre de 1998.

Con la experiencia acumulada que hay, de que en octubre, noviembre y diciembre de este año; desarrollando a partir de ahí monitores que van a ser los encargados de transmitir la experiencia a los nuevos profesionales, que van a participar en eso, el paralelo lo hemos desarrollado y ya empieza la otra semana un programa de capacitación que está planificado para febrero de 1998 que ya está el aspecto internacional que fue don Alberto Cañas que vino al Congreso Internacional, en noviembre, viene ya la otra semana a impartir este curso; es una actividad conjunta de la Vicerreoría Académica y la Vicerreoría de Planificación.

De la misma manera está programado el proyecto de Capacitación en el uso de audio-conferencia de la Vicerreoría Académica, que se va a implementar durante el segundo semestre de este año, esperando tener todo el equipamiento listo para poder aplicarlo, aquí viene lo que generó esta reunión, estamos iniciando la Vicerreoría de Planificación y la Vicerreoría Académica, la evaluación integral del proceso de cuatrimestralización, en el que el diseño completo va a estar en abril del 98, lo vamos a ejecutar en mayo y octubre porque queremos completar dos cuatrimestres, de la gente que está para poder tener al opinión de ellos junto con la de los tutores, junto con la de los Encargados de Programas, Encargados de Cátedra, Directores y Administradores, para tener un avance de Informe a finales de mayo uno a finales de octubre y uno a final de diciembre de este año.

En paralelo esa es una actividad de la Vicerreoría de Planificación con apoyo de la Vicerreoría Académica, en paralelo también estamos estableciendo, y tiene la misma fecha una evaluación de las tutorías presenciales y telefónicas y lo que denominado pertinencia, utilización y evaluación del desempeño académico, o sea como se establecen, enseñando nuestros profesionales en cada una de estas áreas, si estamos haciendo una inversión ahí, cuál es la tasa de retorno, en satisfacción de parte de los estudiantes de esas actividades.

Dentro de este mismo lineamiento tenemos algunos productos que la Vicerreoría Académica ha recuperado que en algunos casos ya existían, pero que de una u otra manera dejaron de producirse periódicamente la Vicerreoría Académica habría establecido un proyecto de monitoreo de cumplimiento de los compromisos con los estudiantes de las diferentes instancias de la Vicerreoría Académica fundamentado en el cumplimiento de devolución de Instrumentos de apelación, evaluaciones, asistencia a tutoría, etc.

El primer informe se espera presentarlo en julio de 1998, también se está tratando de recuperar el concepto de incentivar a los mejores profesores desde el punto de vista de los estudiantes para establecer un programa de incentivos, que va a estar relacionado también con la evaluación del desempeño de la calidad que era la actividad 8 que teníamos anteriormente.

Después se van a restablecer informes periódicos de los administradores respecto al desarrollo del proceso de los centros; qué tiene que ver este, en realidad es un control cruzado con el nueve; desde aquí está el monitoreo, desde la Oficina Central, y aquí está el control en la realidad, con el usuario final que son los Centros.

También se va a hacer un trabajo de parte de la Vicerrectoría Académica, sobre la ubicación e impacto de los programas de extensión de esta manera poder decidir pertinencia y impacto de esto. Ese informe estaría en julio, de parte de la Vicerrectoría de Planificación aparece uno de los productos naturales de la Vicerrectoría que es el Informe de labores, de la Rectoría que está casi listo y esperamos entregarlo en marzo de 1998, para que el señor Rector lo presente en la primera semana de mayo, como está establecido.

También estamos proyectando que el Plan de Desarrollo Institucional que es un producto de la Vicerrectoría de Planificación, ya está en el quinto capítulo ya hay tres listos, uno está casi en un 50%, nos falta afinar un poco el último capítulo, sin embargo nosotros esperamos que en junio del 98 esté totalmente finalizado el Plan de Desarrollo y esperamos presentarles en el mes de marzo a finales, un avance para escuchar sus observaciones y incorporarlos antes de que el documento este totalmente elaborado.

Por otro lado hemos ingresado al proceso de Autoevaluación y Acreditación Institucional, no voy a referirme mucho a esto porque casualmente de hoy en ocho tenemos el inicio con ustedes de cual es el modelo que se está desarrollando en Acreditación y Autoevaluación. Es un proceso que empezamos desde julio del año pasado, la primera etapa que es definición del modelo información a la comunidad ya se inicio este año como estaba previsto y continúa con ustedes de hoy en ocho si Dios lo permite. El proceso dura todo este año, esperamos tener el informe interno de autoevaluación de al menos tres programas de la Universidad, para noviembre de este año.

Tenemos ya muy avanzado el inventario de recursos institucionales que es una actividad que está incorporada en el Plan de Desarrollo; se preguntarán qué tenemos y dónde estamos en estos momentos en una radiografía institucional, ya tenemos toda la información recolectada y solamente estamos cruzando cifras para tenerlas con indicadores, o sea, no entregar las cifras sin procesar sino tenerla de alguna manera, en relaciones de estudiante por metro cuadrado, profesor por estudiante, etc; tener un poco más de información institucional de momento. Esto se liga con la UNED en cifras; con la del año 96 se ha tenido un atraso con la Editorial, que hemos variado un poquito este concepto, porque hemos sustituido el concepto anual y estadístico que era una radiografía anual con una UNED en cifras con el comportamiento quinquenal, para ver tendencias, no sólo el momento la del 96 ya está lista, esperamos distribuirla esta semana y la del 97 estamos recopilando información y hemos decidido que en Julio de cada año estará la UNED en cifras del año anterior. Dicho proceso se va a institucionalizar para tener unidad del desarrollo quinquenal de la Universidad en algunos parámetros, el formato a variado notablemente.

Por otra parte hemos terminado ya prácticamente la evaluación del programa de tutores locales el Informe está en estos momentos en su etapa de redacción y revisión final, la evaluación del programa de Técnico en Secretariado que fue una petición expresa de este Consejo, también ya está listo y está elaborándose el Informe final, nosotros esperamos estarlo presentando en Marzo de el 98, la evaluación del Plan Anual Operativo del 97 ya lo estamos terminando de ejecutar y hemos establecido como fecha de entrega desde el 97 en abril del 98, para adelantarnos nada más dos meses a lo que nos pide la Contraloría que es entregarlo en junio y hemos establecido las fechas del Plan Anual Operativo del 98 con dos cortes, una para Agosto y otra en Marzo, y estas fechas las vamos a institucionalizar de forma tal que en estas fechas haya siempre evaluaciones de Plan Anual Operativo, no esperar uno solo sino tener dos documentos para que ustedes como autoridades superiores tengan la información.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En esas evaluaciones no sé si doña Emma Tuk, vino a hablarle.

MBA. RICARDO LEON: Sí, estamos incorporando el trabajo de Maestría de doña Emma Tuk y también un trabajo de Maestrías y doctorado que está haciendo doña Eugenia Chaves dentro del Proceso de Autoevaluación.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Eso sería para evaluar las nuevas opciones de Graduación.

MBA. RICARDO LEON: Sí, las nuevas opciones de graduación a nivel de Licenciatura y Bachillerato.

- Fortalecimiento de la relación Estudiante-Universidad; hemos conversado con la Vicerrectoría Académica para restablecer aquel viejo programa de mejores promedios que hemos dejado, si recuerdan un poco, anteriormente cada semestre teníamos un reconocimiento a los mejores promedios, se hacía una actividad con las autoridades de la Institución, venían los mejores promedios por carrera y por Centro Universitario, era una actividad muy bonita y la Vicerrectoría Académica se ha planteado recuperar este procedimiento y en Mayo del 98 estaría la programación para lo que corresponde a 1998.

A raíz de las situaciones que se presentaron en las graduaciones del año pasado, desde diciembre de 1998, hemos conversado con don José Joaquín, don Celedonio y don Rodrigo, la posibilidad de tener un nuevo modelo de graduaciones, o sea sistematizarlo un poco más, y focalizar realmente para volver a darle un poco más de prestancia al proceso de graduación, en esos estamos trabajando las tres Vicerrectorías y para este año tendríamos las graduaciones bajo ese nuevo esquema y estaríamos presentando de nuevo ese documento en mayo de este año.

Desde el año pasado estamos trabajando en un Plan de Desarrollo de los Centros Universitarios, en estos momentos está muy avanzado y lo único que estamos haciendo son unas verificaciones en los centros de algunas realidades que no nos parecían que era lo que habíamos recolectado, entonces estamos haciendo un control de calidad; visitamos los Centros para verificar algunas actividades, en realidad este es un subproducto que va incluido también en el Plan de Desarrollo porque va en dos etapas, una para el 98 y otra para el corto y el mediano plazo que iría incluido en el Plan de Desarrollo.

También vamos a establecer un sistema, eso no lo vamos a ejecutar este año, sino es un trabajo que vamos a empezar a diseñar este año, pero que trasciende más allá del año, por eso dice Diciembre del 98, vamos a ver como hacemos una evaluación integral del Proceso de Desarrollo. Ese es un trabajo de las tres Vicerrectorías, ver como está funcionando, lo que es Registro, Docencia y Planificación en función de los estudiantes.

- Racionalidad instrumental (capacidad, calidad, disponibilidad y aplicación de recursos): En este rubro tenemos para octubre de 98 y está en esa fecha porque se relaciona con las actividades 27 y 28, una actualización total del manual de Organización y Métodos de la Universidad, eso no lo podemos hacer hasta tanto estén las dos eventuales reestructuraciones de las Vicerrectorías ejecutadas, aquí nada más está la implementación por las Vicerrectorías porque la decisión es una decisión política y nuestra que es la administrativa entonces aquí tendríamos la implementación de las dos eventuales representaciones y posteriormente de eso tendríamos la actualización del manual de organización y métodos.

Tenemos un primer avance de esto pero, está en función de lo que está actualmente entonces no creemos conveniente sacarlo porque eventualmente no va a ser la realidad que tenemos, es importante porque ustedes se han dado cuenta que hay una serie de manuales, normas y reglamentos que están completamente desactualizados y que a final de cuentas uno no sabe cual es la última, ni la más reciente, entonces la idea es que una vez que esto está actualizado unirlo en un sólo folio.

Por otra parte tenemos un proceso de evaluación de recursos humanos de la UNED, que tiene que ver también con un proceso que va a desarrollar la Vicerrectoría Ejecutiva que es lo que hemos llamado el Plan de Capacitación de Recursos Humanos en la UNED.

También vamos a desarrollar para estos dos años una evaluación de los procesos editoriales y del sistema de distribución de materiales de la Universidad, esos son procesos más largos porque creemos que van a tocar prácticamente todo el subsistema de estudio.

La Vicerrectoría Académica, está actualmente definiendo o haciendo un planteamiento sobre una nueva definición de contrato para autores de unidades didácticas eso es una de las actividades dentro de lo que se llama la racionalidad instrumental.

Dentro de este mismo lineamiento, de racionalidad instrumental tenemos un nuevo programa de inducción a la Universidad con especial énfasis en lo docente, este es un trabajo de la Vicerrectoría Académica y de la Vicerrectoría Ejecutiva, y tiene que ver fundamentalmente con cómo hacer el trabajo de ubicación de nuestros nuevos profesionales a la luz de las nuevas tecnologías que estamos implementando en la Universidad como Learning Space, quórum, audioconferencia, videoconferencia, entonces creemos que tenemos que hacer un reciclaje interno y para los nuevos vamos a tener que ubicarlos en contexto, porque va a variar totalmente, porque si variamos y no capacitamos a nuestra gente no lograremos el efecto respectivo. Aquí hay un paquete de proyectos de la Vicerrectoría Ejecutiva, que es el de estructura física, que sería básicamente finalizar Limón, Heredia y Unibanco, durante el primer semestre tenemos planeado finalizarlos, Unibanco está prácticamente listo y Limón y Heredia le faltan unos detallitos.

Posteriormente tendríamos las construcciones del Edificio de Editorial, DIDIMA y Servicios Generales que hemos puesto como fecha límite para que esté terminado febrero del 99. Por otro lado está todo lo que es establecimiento de la estructura telemática e informática que es la que apoya al proyecto de plataforma informática que está desarrollando la Universidad, cableado.

En la remodelación del Centro de Turrialba hay que tomar unas decisiones, es una parte del Plan de Trabajo; en apoyo al 34 y al proyecto de Plataforma Informática tenemos la adquisición e instalación de video comprimido, es una actividad que esperamos tener terminada en setiembre queremos tener alguna definición de que vamos a hacer con Cartago y Puntarenas lo que es infraestructura física nuestra, queremos aprovechar algunos ofrecimientos que tenemos en Puntarenas y revivir algunos en Cartago, hemos conversado respecto al problema de aulas en Alajuela, hablábamos con don Celedonio en la última sesión de ver la posibilidad de ver la posibilidad de no sacrificar zona verde del Centro Universitario de Alajuela sino tratar de conseguir en la parte de atrás un lote que hay que ver si podemos ampliarnos hasta ahí para hacer las aulas en esa zona y no necesariamente asinarnos sacrificando zona verde, es un estudio de factibilidad a ver que pasa, también la Vicerrectoría se ha propuesto una evaluación del sistema de librerías de la Universidad, ver si vamos a seguir con el procedimiento con el proceso como está o hay que replantearse de alguna manera el sistema como está funcionando en estos momentos.

La Vicerrectoría Ejecutiva también tiene tres proyectos más que es la actualización de todos los reglamentos de carácter administrativo o financiero y también de nuevo la idea es tenerlos todos en un sólo documento actualizados como un manual de consulta donde esté ahí lo que tenemos vigente.

Hay una propuesta de ampliación de la carrera universitaria para que incluya los niveles profesionales y lo que les hablaba de un Plan de Capacitación de Recursos Humanos que tenga ligamen con Plataforma Informática y el estado actual de nuestras capacidades.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La 41 más que de ampliación es de reforma de la carrera universitaria para que existan dos carreras la administrativa que tendrá nivel profesional y no profesional y la carrera académica.

MBA. RICARDO LEON: Para este último lineamiento de:

- Promoción de la coordinación interinstitucional, hemos establecido fundamentalmente dos actividades que es la cooperación interinstitucional que serían seguir con la coordinación de actividades, tener una CREAD una NOVA, una ex-embajada de México, una del círculo europeo, una ex-embajada de China de Holanda, en esto ya tenemos algunos productos concretos de la relación UNED-NOVA eventualmente tenemos la ubicación de un experto aquí que nos va a ayudar en la autoevaluación en Tecnología Educativa en el Doctorado en Educación, de la relación círculo europeo UNED, el viernes nos visita un representante del círculo europeo para valorar la posibilidad del envío de profesionales europeos en el área de evaluación institucional, de forma tal que los pares externos del proceso de autoevaluación que vimos hace un rato, nos salgan gratis de Europa y apoyo a los posgrados, o sea lo que estamos tratando de hacer es que todas las actividades aunque estén listadas se refuercen una a la otra.

Si vamos a tener dos programas de posgrado, queremos concentrar el esfuerzo con el círculo europeo eso, el Doctor Claudio Dundee de la Universidad de Boloña y una profesional de la Universidad de Sevilla nos visitan el viernes para iniciar ese programa de trabajo.

Por otro lado tenemos en la Coordinación del Noveno Congreso Internacional que como ustedes saben sería 2, 3,4,5 de noviembre de este año, eso es promoción de la coordinación interinstitucional, reitero que aquí están fundamentalmente las actividades no rutinarias de la administración, esto es lo que vamos ha hacer además de la administración de la rutina normal en todas las Vicerrectorías, ahí le estamos entregando el documento donde está todo un poco más ampliado y quedamos a sus órdenes para aclarar cualquier duda que tuvieren.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Agradezco la exposición, es una visión nada más general de diferentes actividades que el Consejo de Rectoría con la ejecución de sus funciones está impulsando en la mayoría de esos Informes van a llegar como corresponde al Consejo de Rectoría y ahí se dispondrá cuando corresponde a otros niveles, por ejemplo en el caso este de la propuesta de reforma a la carrera universitaria obviamente eso después se enviará al Consejo Universitario para que ya le de el análisis final que es lo único que la Vicerrectoría Ejecutiva se ha comprometido a elaborarnos un planteamiento para que este Consejo lo conozca.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Quisiera hacerle una pequeña observación a don Ricardo. Yo creo que nadie mejor que usted tiene tan clara la situación de la Vicerrectoría de Planificación y que había hecho esa Vicerrectoría hasta 1996 en que se inicia el estudio de reorganización y se aprueba si más no me equivocó en marzo del año pasado, mi pregunta es de esa visión que usted tenía de la Vicerrectoría de Planificación en que ha variado un año después de la situación anterior a la actual.

La reorganización hizo algo positivo o fue negativa o no hizo nada, es muy importante, porque en los corrillos dicen que la Vicerrectoría de Planificación lo único que hizo fue hacerse más pequeña, pero no ha variado en lo sustantivo; por eso considero importante que su criterio al respecto quede en actas.

MBA. RICARDO LEON: Yo lo diría en dos cuestiones fundamentalmente, primero es una Vicerrectoría mucho más ágil, que tiene productos concretos. Si de este Plan de Trabajo se puede sacar un cronograma de productos concretos que la Vicerrectoría va ha ofrecer a la Universidad fundamentado en el concepto de Planeación Estratégica, o sea de proveer información oportuna a la Administración para la toma decisiones. Creo que ese es el logro más concreto que tiene la Vicerrectoría, podemos mostrar diferentes productos y creo que anteriormente no teníamos eso. Digo "creo", porque no tengo



elementos de juicio para poder decirlo, pero siento que antes del 96, los productos salían o no salían, no había posibilidad de determinar si eso era lo que requería la Universidad o si estaba realmente programado para que saliera en esa oportunidad y con este documento queremos recuperar un concepto del control de los procedimientos y no me refiero a auditoría policiaca, sino verificar que lo que está planificado a nivel de las tres Vicerrectorías se pueda estar evaluando, si realmente se está logrando.

Creo que hay dos dimensiones: Primero hay productos concretos, programados periódica y sistemáticamente; y recuperar un poco el concepto de monitoreo de las acciones de la Universidad en algunas áreas que son sustantivas a la Universidad. Creo que esos son los logros más importantes que yo percibo

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Creo que no sería usted el de percibirlo, sino yo que fui el que lo pedí. La diferencia es que no afecta lo que se diga ya que la Vicerrectoría de Planificación, ahora se siente y existe, que para esta Universidad antes no existía, inclusive la siento desde el punto de vista del reporte del Rector que yo lo tuve que hacer sólo por muchos años..

Ayer nos reunimos con una parte del equipo de Planificación para iniciar la labor de evaluación de autoevaluación.

La parte que tiene que ver con establecer el inventario que es lo que la Universidad tiene, es vital para la Universidad; si alguien decía que se necesita una silla y Planificación tenía que hacer el estudio para ver eso en vez de tener los datos; o sea no se podía decir a Planificación, que es lo que tiene la Escuela o que es lo que tiene un Centro Académico, para tratar de que cuando alguien pedía algo, saber. Eso está por terminarse es una labor gradual que han tenido que hacer. Me parece que la Vicerrectoría de Planificación puede trabajar con nosotros, desde el punto de vista del Consejo de Rectoría.

He sentido que la Vicerrectoría de Planificación se relaciona y trata de hacer un trabajo para las Vicerrectorías y no al revés, para que otros trabajen para ella, sino que es lo que necesita la Vicerrectorías Académica, Ejecutiva y la Administración, para que podamos trabajar en la planificación. Se ve muy bien en términos del Plan Anual Operativo que el Consejo Universitario aprobó, inmediatamente esto se ajusta y se envía a la Contraloría, anteriormente iba un documento teórico.

Las cosas se van ajustando a la realidad. Sin embargo es un aspecto que hace que la planificación se vaya viendo en la dimensión de la Universidad sea aceptada y se vea como una parte de todo el proceso. He escuchado compañeros que necesitan algo de Planificación o que les ayuden; si pasamos muchos años en esta Universidad no se podía hacer esto, por diversas razones.

Me siento satisfecho, por qué no fue sólo física, pienso que el cambio más importante en la planificación es que hubo un cambio mental, no es porque tenga más recursos, más bien tienen menos.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Tengo muy clara la visión de la Vicerrectoría de Planificación. Sin embargo sí quiero que quede constando en actas, ya que las actas son leídas por la mayoría de la comunidad.

Don José Joaquín, tengo el pleno convencimiento de que la garantía permanente de la calidad es algo que debe darse todos los días. Sin embargo nos ha preocupado, no sólo a este servidor, a la mayoría de los Miembros del Consejo Universitario, lo analizábamos hace unos días en la Comisión de Desarrollo Organizacional el asunto de los posgrados de esta Universidad.

Por un lado, la actividad número uno nos habla de la oferta de al menos dos programas de posgrados incluyendo el doctorado en educación; sin embargo llevamos dos años de una Dirección de Posgrado, con todo respeto tengo que decir que hemos

aprobado unas cuantas macroprogramaciones, pero no hemos visto sus efectos, nos hemos quedado al margen del resto de las universidades de este país, donde los posgrados están saliendo con una rapidez increíble al mercado, y nosotros no.

Entonces, ¿que se está haciendo en esa garantía permanente de la calidad de esos posgrados?, ¿que es lo que está pasando que los posgrados no los vemos?, excepto el de Extensión Agrícola que inclusive, tenemos un reporte que deja mucho que desear preparado por la Vicerrectoría de Planificación donde hay muchos cuestionamientos que no sé si son ciertos, pero pienso que el estudio es serio, ¿que se ha hecho con eso?, ¿que es lo que está pasando y por que estos posgrados están ahí sin funcionar prácticamente?.

LIC. JOSE J. VILLEGAS: El tema de posgrados es un tema importante y creo que para este año tenemos que tener obligatoriamente resultados concretos.

Diría que en torno a los posgrados y haciendo abstracción de lo que hemos hablado en diferentes foros hay fundamentalmente dos preocupaciones. La primera una preocupación metodológica y la otra, económica.

Hago abstracción de todos los factores que se han analizado, realmente lo que queremos para este año es tratar de atacar ambas vertientes de tal manera que podamos ofrecer a la comunidad nacional posgrados en diferentes áreas del saber. Está previsto para setiembre de este año poner en ejecución al menos dos proyectos.

Tengo en mis manos el último borrador del Programa de Doctorado, no lo he leído porque lo recibí en estos días. Luego de haber obtenido una larga conversación con el Director de Posgrado, producto de una conversación previa que tuvimos con los Miembros del Consejo de Rectoría en ese sentido. Obviamente la preocupación metodológica estriba en saber que de innovador tendrá cada programa de Posgrado en lo relacionado con las universidades del país en ese campo del saber.

Por otro lado, la sostenibilidad de cada programa de posgrado es esencial, porque uno de los “talones de aquiles” que tenía la Maestría en Extensión Agropecuaria era precisamente que resultaba dudoso desde el punto de vista financiero su sostenibilidad.

Ambas preocupaciones fueron transmitidas a nivel de Posgrado. Hay un borrador en ese sentido y se está trabajando en los otros programas que son siete en total, pendientes de aprobación. Se está trabajando justamente tratando de introducir cambios en esas dos grandes áreas. Obviamente esto una vez que estén preparados, espero someterlo a consideración del Consejo de Rectoría.

El Programa de doctorado espera próximamente la incorporación de un experto norteamericano que venga ayudarnos en esa área, hemos conversado con él sobre lo que la Universidad espera, y creo que tan pronto se incorpore vamos a tener un programa mucho más depurado con la experiencia acumulada que él tiene, estimo que tal y como está planificado en setiembre ya deben estar prácticamente en ejecución.

Debo señalar un par de aspectos adicionales que tienen una relación transversal con lo que ha hecho don Ricardo. Esas fechas en gran medida son fechas últimas, hay algunas actividades que por ejemplo nosotros tenemos previsto tenerlas iniciadas antes de lo que está establecido. Sin embargo hemos considerado colchones de tiempo para cualquier problema que se nos presente de tipo operativo. Los posgrados es un caso de esos.

Para citar un ejemplo, se dice que en julio se inician los cursos de Learnig Space. Tengo entendido con la información que tengo, que en mayo estaremos iniciando alguna oferta de cursos. De hecho ya estamos ofreciendo un curso especializado haciendo uso de algunos elementos del software conocido como “Learning Space”. Incluso me reuní una mañana de estas con el grupo de 10 estudiantes que están

llevando el curso y encuentro muy dinámico y enriquecedor la experiencia que están llevando a cabo.

Este servidor envió una nota al señor Rector precisamente en esos términos, existe la ventaja de que este curso no es comparable con otros cursos especializados, pero en todo caso es importante ofrecer a los estudiantes una posibilidad de nuevas tecnologías. Pienso que es una fecha última y creo que lo que atañe al Consejo Universitario se ha visto oportunamente que estamos trabajando en esa.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: Tengo una serie de inquietudes y con el afán de dejarlas bien de no entrar en una discusión, sino más bien de hacer mención para que sean tomadas en cuenta para su resolución. Voy a utilizar dos métodos, no me gusta hablar sin antes no tener los documentos a mano.

La primera observación que tengo tiene que ver directamente con el Plan de Desarrollo. El Plan de Desarrollo Institucional que se supone debe funcionar mediante cada quinquenio.

El 26 de marzo del 96 el Ing. José A. Moya envía una nota a don Celedonio sobre los lineamientos de políticas institucional del Plan de Desarrollo 96-2001 se supone que debía ser 96-2001 obviamente alguien podría decir que no podemos ser tan estrictos en un Plan de Desarrollo y ajustarnos directamente a las fechas.

El 30 de setiembre de 1996 se le envía a doña Marina Volio , al Ing. José A. Moya y al Lic. Celín Arce lo que fue el acuerdo de la Asamblea Universitaria para que ya aprobado el documento de Lineamientos de Políticas Institucionales tal y como dice aquí del Plan de Desarrollo del 96-2001 con las modificaciones indicadas en dicha sesión se procediera a trabajar.

Lamentablemente este proceso, no sé porque razones se complicó, se empezaron hacer FODAS a nivel institucional, y otro tipo de actividades participativas. Con la lentitud que se dio este proceso en la Comisión de Desarrollo Organizacional nos dimos a la tarea de convocar a todo lo que fue el área de Planificación, en ese entonces, doña Marina Volio nos dijo que esto estaba para ser ejecutado. Bueno, ahora pareciera que hay que esperar hasta por lo menos a mediados de este año para iniciar el Plan de Desarrollo Institucional.

Creo que esto es una limitación muy grande a nivel de la Institución, si lo vemos con otros aspectos cómo parte de Desarrollo Científico y Tecnológico que también en estos momentos sufre sus retrasos.

La gente en general, sobre todo los académicos sólo los profesores están preguntando que va a pasar con "Learning Space" la gente sin saber, digo la gente porque son los comentarios de los profesores fundamentalmente. Se capacitó a un grupo, pero no se tiene la capacitación de todas las personas involucradas en el proceso. Si bien es cierto, la AS/400 está funcionando pero todavía no está funcionando como debiera funcionar para darle toda una agilidad a todo lo que es el área académica, eso para señalar dos aspectos de los que es el Plan de Desarrollo, quiero decir con esto que cuando un Plan de Desarrollo no se aprueba en su debido tiempo, después el Plan de Desarrollo se supone se debe ejecutar en cinco años y quedan solo dos años o tres años para su ejecución. Obviamente, con las sabidas limitaciones que esto lleva.

En el Resumen Ejecutivo del Proyecto de Cuatrimestralización en donde se hacen ciertos señalamientos en cuanto a los procesos de matrícula, su período se reduce a sólo una semana, se elimina la matrícula extraordinaria; creo que eso todavía no ha sido posible.

Se han agilizado algunos procesos de la matrícula , gracias a que aquí se pudo quedar un lineamiento prácticamente emergente para retomar todo lo que tenía que ver con el sistema de voz y otros aspectos que todavía seguían siendo lentos. Sin

embargo la matrícula aún al día de hoy , quizá en esta última por todas las situaciones del AS/400 que no funcionaron a su debido tiempo.

La entrega de materiales sigue, aún cuando se a afinado , parece que sigue siendo un “Talón de alquileres” y el nombramiento de tutores se realizarán nombramientos por períodos de 10 meses y medio del 30 de enero al 15 de diciembre, además se dará prioridad a nombramientos de tutores de las regiones donde impartirán sus tutorías.

Se hablaba de una evaluación para desarrollar esta experiencia con los tutores, pero pareciera que también estamos visualizando un planeamiento hacia futuro, pero inmediatas, hay lentitud de tratar de resolverlas. Digo inmediata porque hace poco enviaron una nota en dónde hay una queja general por parte de las escuelas, específicamente la de Escuela de Ciencias Sociales sobre dificultades con el manejo de los cursos Perspectivas Filosóficas del Hombre, Historia de la Cultura y Lengua y Literatura a raíz de que los nombramientos de los tutores regionales es prácticamente imposible para un sólo tutor manejar tres unidades tan complejas con estas.

Esto trae toda una serie de desajustes y obviamente es una situación que no sé si en estos momentos se estará resolviendo, hay que darles soluciones inmediatas a estas asuntos que se están presentando.

Por otro lado, el 21 de abril 1997 hay una nota de don Pedro Ramírez, Director de Posgrado esto tiene que ver fundamentalmente con el asunto de las maestrías en general los posgrados.

La revisión del requisito de ingreso a la Maestría en Derecho Económico y Comercio Internacional, pareciera que en esto de los posgrados se viene dando mientras que no vea la política institucional echar andar maestrías de poca calidad, para llamarlo de alguna manera. En otro momento se hacen cuestionamientos sobre los requisitos de CONARE, estamos navegando en una gama muy amplia de peros, para llamarlo de alguna manera. En esa oportunidad la consulta que se le hizo a CONARE fue sobre algunos aspectos de que sí se podía o no abrir todo lo que tenía que ver con Derecho Económico y Comercio Internacional, por algunas trabas que había con la Facultad de Derecho en la Universidad de Costa Rica. Bueno, aquí se da toda una situación de actas etc. de CONARE en cuanto a la conveniencia o no de abrir este tipo de Maestría.

Termino con un señalamiento sobre la cuestión de los posgrados en lo que tiene que ver con el Doctorado propiamente hablando, parece que es el que se va a iniciar. Ojalá sea así, en estos momentos hay gente esperando la apertura del Doctorado en la UNED; están en una disyuntiva en que si no se abre de aquí a dos meses, prácticamente creo que la Universidad estaría perdiendo una buena oportunidad para captar toda esta gente que está interesada he incluso a nivel centroamericano.

Creo que esto lo llaman los expertos o los que saben de costos por oportunidad nos ha llevado mucho tiempo.

En otra nota que tengo por acá, hace un tiempo cuando se solicitó en el oficio del 25 de setiembre de 1995 se hicieron las observaciones al Reglamento General de Posgrado, prácticamente en el 95 quedó el Reglamento, ha pasado 96 con el Reglamento ya aprobado, ha pasado 97 y vamos prácticamente al 98 y fueron las últimas observaciones que se le hicieron tal y como se combino con la Comisión de Desarrollo Académico del Consejo Universitario.

Reflexionemos sobre estas acciones inmediatas, que no son tan inmediatas, cuando ya una acción no se ha tomado en dos años; creo que son elementos a meditar y que ojalá que este Plan de Desarrollo nos lo hagan llegar lo más pronto posible, contemple la ejecución efectiva de toda una serie de acciones que hay, por ejemplo la Acreditación del Aprendizaje por Experiencia y muchas otras más. Sería bueno que

el Plan de Desarrollo la retomara para que en su oportunidad se le diera ejecutividad como lo mencionó el señor Rector.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Esto muestra que debemos conversar más después sobre otros aspectos, esto es nada más una información general. Obviamente el Plan de Desarrollo está atrasado, pero no significa que está atrasado la ejecución. El problema que va a ocurrir es que probablemente el libro salga cuando ya está terminado. No es cómo usted dice de que es que inicia a partir de ahí, todas estas son parte del Plan. Me parece que hay otros detalles de la vida rutinaria que no hemos hablado.

Posteriormente podríamos reunirnos hablar de eso. Y en lo que tiene que ver con Posgrados va ser muy importante, espero el apoyo de este experto internacional. El problema es que cómo el Consejo Universitario no ha señalado ningún fondo para Posgrados; para mí es muy fácil montar los Posgrados y después tener una deuda.

Se necesita un experto que sepa manejar la parte económica, creo que va hacer de gran apoyo este experto que ha manejado precisamente esto, esa es la razón principal por la que no se puede abrir; es muy fácil que muchos quieran seguirlo y si averiguamos más del 50% quieren beca, ese es uno de los grandes problemas.

Creo que es importante lo que dicen que hay que acelerarlo, pero sí, el conseguir el dinero está muy difícil y creo que una persona con experiencia en esto complementará el trabajo que se hace.

LIC. BELTRAN LARA: Ha sido importante recibir la visita de los señores Vicerrectores y sobre todo recibir este documento para analizarlo y darle pensamiento y eventualmente podríamos tener otra sesión de análisis más profundo como señalaba don Celedonio.

Quisiera destacar que dentro de las 44 actividades que nos han presentado derivadas de los lineamientos de la política institucional de los objetivos institucionales y de la misión y visión de la Universidad, lo cual me parece muy bien.

En primer término los plazos que se fijan parecen oportunos en algunos casos son actividades que ya están por salir y de las cuales existían en algunos de nosotros preocupación de que se viene trabajando desde hace algún tiempo. Había cierta incertidumbre ¿que está pasando con el Plan de Desarrollo? para citar un ejemplo, no me voy a referir en extenso, porque ya Joaquín Bernardo lo mencionó.

Nos preocupaba que está pasando con el Plan de Desarrollo, es decir cuando iremos a tener aquí algún borrador o avance como para ver por lo menos que tanto se ha trabajado en el asunto, a corto plazo vamos a tener algunos resultados tangibles.

Por ejemplo los tutores locales a los que hacía referencia Joaquín Bernardo, me alegra que para marzo del 98 está la meta de que tendríamos esa evaluación, es un asunto que ha venido trabajando con las dificultades de ciertos celos por parte de aquí mismo, lo sabemos, pero también hay que abonarle ventajas.

Este servidor como Encargado de Cátedra ha sufrido de alguna manera en carne propia lo propio de la descoordinación que se da cuando se inicia una experiencia de alguna manera innovadora que es novedosa. De tal manera, sí pienso que en la evaluación ahí se van a poder ver objetivamente una serie de aspectos que se hacen necesarios mejorar, como para que el proyecto de tutores locales llegue a buen suceso.

Me parece que estamos aprovechando recursos de las comunidades, que estamos abaratando costos, pero todo eso tenemos que compaginarlo con la calidad académica como para que no vaya a ser que se nos venga abajo por aspectos de descoordinación

o por celos entre unas instancias y otras. Me alegra que muy pronto a marzo vamos a tener resultados concretos en ese proyecto que es tan importante.

La evaluación del Secretariado que también para marzo tendremos, es otro asunto que aquí desde la Comisión de Desarrollo Académico hemos estado esperando con cierta ansiedad. Es un programa que a raíz de la denuncia del señor Mojica sobre una publicación por la prensa, y a raíz de eso nos interesamos en el asunto.

Conversando con el Director de Extensión y con la Encargada del Programa toda una serie de problemáticas, dificultades, además de una serie de notas de protesta de estudiantes que recibimos. De tal manera, con esa evaluación podremos tener criterios como para tomar decisiones en relación con el quehacer con esa carrera de Técnico en Secretariado Administrativo.

En cuanto a la evaluación de Planes Anuales Operativos me alegra que la Vicerrectoría de Planificación haya puesto orden en estos momentos, y que se diga el cohorte para iniciar la evaluación del Plan Anual Operativo. Precisamente porque uno de los aspectos que ha venido insistiendo la Contraloría General de la República en forma reiterada es que en ese empate que debe haber entre el Plan Anual Operativo y Presupuesto, y no como veníamos haciendo un poco al revés poniendo - la carrera delante de los bueyes - a veces se hacía el Presupuesto y después una vez con el Presupuesto listo había que irlo ajustando y recortando o sea que haya una coordinación mayor.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Vamos a ser la primera Universidad en hacerlo.

LIC. BELTRAN LARA: Creo que es un aspecto muy positivo, ojalá que las otras universidades estatales nos tomen de ejemplo, parece que ya la Contraloría un poco ha hecho eso en algunas reuniones, nos ha puesto de ejemplo a las otras universidades en el asunto de esa coordinación entre el Plan Anual Operativo y Presupuesto que la UNED va adelante como señalaba don Celedonio. De tal manera es un aspecto muy importante de incentivar.

En cuanto a los Posgrados es una problemática grande, hemos planeado hacer reuniones aparte sólo para eso, creo que será en otra ocasión que podríamos dedicarle una sesión entera al asuntos de los Posgrados. Mi preocupación es únicamente de que se arranqué, habría que valorar todo eso.

El Doctorado en Educación es muy importante no sé ¿en cuál otro han pensado? en Administración de Empresas. Educación tiene autorizado ya por CONARE, lo que me refiero es que algunos tendrían que ir a CONARE, el Doctorado no tendría que ir a CONARE ya esta aprobado, hay algunas maestrías en educación que ya están aprobadas por CONARE y no tendrían que ir, la de Administración de Empresas tendría que ir a CONARE tiene ese escollo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Todos tiene que ir a CONARE la documentación, pero no tiene que ser aprobados mientras que los otros tiene que hacer un estudio, los dos estudios tiene que hacer CONARE y luego ser votados.

LIC. BELTRAN LARA: Es un elemento importante a tener en consideración. Siempre me parece una fecha un poco lejana, hubiera querido ver ese Doctorado antes trabajando, por lo menos el Doctorado en Educación, siento que está bien planificado, organizado que hay toda una lista de profesionales muy capaces en el campo educativo y en campos similares en educación en el país que se adjuntan al proyecto, los cuales si fuera cierto que están dispuestos a trabajar con nosotros, creo que garantizarían la calidad del programa, es uno de los campos en que el país requiere y sobre todo nosotros mismo requerimos formar nuestros cuadros con Doctorados en el campo Educativo, sería muy importante.

Creo que quedan en el tintero muchos aspectos, algunos que comentó don Joaquín Bernardo otros que después de analizar el documento quizás sería oportuno sentarse a analizar.

Ojalá que no nos quedemos, me comentaba un compañero que él desde hace muchos años ve planes en la Universidad, muchos planes muy bonitos pero que a veces se quedan como planes y cuesta ver las realizaciones concretas. Ojalá que toda esta planificación que hoy nos han presentado podamos llegar a cumplirla a desarrollarla con ligeras variaciones, como es todo plan, pero que llegue a ser en un alto porcentaje ejecutada que es lo más importante, serían realizaciones concretas no sólo los lineamientos que nosotros damos aquí en términos genéricos.

Les agradezco la presentación del documento y créanme que lo voy a estudiar con mucho detenimiento, habrá futuras reuniones donde profundicemos más el asunto.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Generalmente lo que nos proponemos lo cumplimos, lo que pasa es que este año ha sido diferente lo hemos dado a conocer; en años anteriores lo ha hecho en el Consejo de Rectoría. Me parece que ha sido un acto de cortesía informar al Consejo Universitario específicamente la acción que hemos dado como prioritaria. Hay una gran cantidad de aspectos que no se van a poner ahí porque son las rutinarias, también porque pueden haber algunos otros aspectos que se pudieran tomar en cuenta que nosotros le daríamos prioridad.

LICDA. ADELITA SIBAJA: En primer lugar quiero referirme a la complacencia de esta iniciativa de tener este tipo de sesiones para un diálogo y una necesaria coordinación entre el Consejo de Rectoría y el Consejo Universitario. Me parece muy positivo que estemos dialogando constantemente sobre el quehacer de cada uno de los dos consejos; deberíamos fijar alguna periodicidad para tener este tipo de encuentros. Según lo expuesto, se está planteando dentro de un plan de trabajo para este año muchos aspectos que nosotros hemos señalado y que a veces en lo personal; angustia el no saber que estará pasando, ya que los planteamos en algún momento dentro de los lineamientos y dentro de la política institucional, y sin embargo no sabemos el rumbo que siguen.

Habría que darle mucho pensamiento a este documento y como lo ha mencionado el Vicerrector de Planificación estar dispuesto a los aportes ya que como se dice en la introducción no está del todo completo. En esa línea que está abierto y que puede ser enriquecidos, hago los siguientes comentarios.

Hay algunos puntos que a mí juicio quedan vacíos. Para empezar cuestiono el definir la misión de la Universidad en esta forma; sin incorporar el Área de Vida Estudiantil ya que siempre lo hemos planteado como un área fundamental y queda incluso incorporada como tal en un acuerdo muy importante del Consejo Universitario, del año 92 o 93, definir como área sustantiva de la Universidad también la Vida Estudiantil. De alguna manera debería reflejarse en este documento y en todo lo que es la actividad de planificación, la actividad de Vida Estudiantil. Con esta leída rápida que le hemos dado puede decirse que se corre el riesgo de que por no ser considerada así como una área sustantiva de la Universidad se nos puede estar quedando algunos aspectos fundamentales de lado. Es importante que quede plasmado en este documento sobre todo que estamos hablando de un trabajo que va a quedar como lineamiento para la ejecución del quehacer de muchas dependencias.

Una observación muy de fondo es un llamado en ese sentido. Concretamente en lo que se ha planteado dentro del fortalecimiento del papel democratizador de la Universidad pública, considero que es omiso. Recuerdo que cuando discutíamos aquí sobre ese lineamiento, nosotros quisimos dejar, y ese fue el sentir de la Asamblea Universitaria; dejar ahí incorporado que se apoyaran las acciones y los programas en el ámbito de la Educación Abierta, eso para democratizar más a la Universidad Pública, o sea contribuir al fortalecimiento del papel democratizador de la Universidad Pública.

Recuerdo que fueron muy enfáticos los miembros de la Asamblea, en que se le diera énfasis a la Educación para la Mujer y los sectores tradicionalmente marginados que están dentro de los lineamientos y que de alguna manera en las actividades tendrían que reflejarse. Por eso en lo personal considero que dentro de este lineamiento de fortalecimiento al papel democratizador de la educación poner como actividad nada más oferta de al menos dos programas de Posgrados incluyendo el Doctorado en Educación, es muy limitante y no se ajusta a lo que viene a ser un papel democratizador de la Educación Estatal.

Creo que se puede plantear algunas actividades referidas a esto y sobre todo porque se habló de incorporar estos aspectos en lo que son los Programas Docentes en lo que son los currículos de las carreras, el tema de género, de alguna manera debe rescatarse.

Hay algunas actividades en que no se menciona a la Vicerrectoría Ejecutiva, concretamente en lo que es la capacitación de personal para la utilización del Software, me parece que poner como responsable a la Vicerrectoría Académica está bien, pero me parece que el Consejo de Becas a funcionarios tiene mucho que decir, en ese sentido la Vicerrectoría Ejecutiva debería ponerse también como responsable, porque se trata de capacitar al personal.

Igualmente en el punto séptimo donde dice: "Evaluación Integral del Proceso de Cuatrimestralización" esta evaluación en la Comisión de Desarrollo Estudiantil la hemos planteado varias veces, se les ha enviado acuerdos. Es necesario entrar a esa evaluación y por lo menos a mí me complace mucho que esté aquí planteada con una meta concreta. Pero tienen que estar las tres vicerrectorías, porque dice "Vicerrectoría de Planificación con apoyo de Vicerrectoría Académica", pero la Vicerrectoría Ejecutiva es toda la parte administrativa y Estudiantil que tiene que dar sus aportes, sobre todo la parte Estudiantil ¿ que a pasado con la cuatrimestralización? Hay trabajos que hablan del "Impacto de la Cuatrimestralización" trabajos que se han presentado fuera de esta Universidad, que según tengo entendido la han planteado como muy positivo para los estudiantes.

Igualmente con la evaluación de las tutorías presenciales y telefónicas, ahí la Vicerrectoría de Planificación con apoyo de la Vicerrectoría Académica pero también la Ejecutiva, los estudiantes tienen mucho que decir y evaluar partiendo de ellos mismos.

MBA. RICARDO LEON: Esos son lapsos a la hora de transcribir el problema es que la Dirección Estudiantil siempre la hemos dado por un supuesto incorporada cuando incorporamos académica, pero se nos olvida que estructuralmente está en la Vicerrectoría Ejecutiva.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Además que son tres documentos que se pusieron en uno sólo.

LICDA. ADELITA SIBAJA: La misma observación en cuanto a lo de género que se mencionada en el "Fortalecimiento democratizador de la Universidad" debo hacerlo para lo que es vinculación Universidad-Sociedad, también la misma observación que hacía antes, en el sentido de incorporar estos aspectos de género de alguna manera, es importante en lo que es la vinculación Universidad-Sociedad con la parte de organización estudiantil que tampoco la veo en ningún planteamiento de actividades. Al definir nosotros los lineamientos lo tuvimos muy presente de cómo es necesario cada vez más ligarnos con la organización estudiantil como una vinculación constante, una vinculación muy estrecha como un recurso que tiene la universidad para utilizar y para llevar a cabo muchas acciones propias saber de la organización estudiantil y fortalecer, incluso el concepto de organización estudiantil, no verlo como la organización aislada por ahí, ellos haciendo a veces no sabemos qué, sino dentro de ese proceso integrador de formación integral que manejamos para incorporar a la organización estudiantil en eso, el proceso educativo integral del estudiante.



Para la Actividad 10 haría la misma observación de que la Vicerrectoría Académica en conjunto con y la Vicerrectoría Ejecutiva, Consejo de Becas, cuando habla de Establecimiento de incentivos a los profesores” se debe dar la coordinación con lo que es el Consejo de Becas Institucional para que tomen en cuenta los incentivos que pudieran darse como estímulos.

MBA. RICARDO LEON: Me permite aclararle que falta una columna que no incluimos donde estaban los ejecutores de cada uno de ellos, en esa columna lo que hicimos resaltar es a quién se le piden cuentas, la ejecución nosotros la teníamos como Comisión de Becas, Dirección de Posgrado, pero al que tienen que pedirle cuentas, si dice Vicerrector de Planificación, es a mí, yo trabajo internamente los procesos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Tampoco es que esto es el Plan, por ejemplo lo que tiene que ver con la Mujer está planteado que los vicerrectores elaboren un proyecto para presentarlo al Presidente Electo un Plan de Cooperación de la Universidad. Nosotros ahí lo que estamos planteando es cómo vamos a ejecutar lo que ya está presupuestado en esa parte, por ejemplo no hay nada presupuestado al respecto, pero si hemos hablado de una serie de aspectos que podríamos en el Área de Educación plantearle al Gobierno para ver si nosotros podemos conseguir nuevas fuentes de financiación para poder ampliar la acción que nosotros tenemos.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Luego, el punto 12 que dice “Incentivo de desarrollo de trabajos de investigación para definir indicadores sobre ubicación e impacto de los Programas de Extensión” eso se refiere a lo actual, pero quizá para un futuro también debe incluirse investigar indicadores para otras áreas en que pudiera incursionar el área de Extensión. Porque pudiera ser que esto nos dé cómo resultado que en lo que hace actualmente no es tan relevante e impactante y al mismo tiempo no sabríamos a donde ir sino se han investigado simultáneamente otras áreas.

Podría ser al mismo tiempo desarrollar ¿en que otras áreas? Se puede incorporar en la Extensión en las exposiciones que se han realizado del III Informe de Estado de la Nación pro ejemplo, se ha planteado una gran debilidad en el nivel de Secundaria. Esto debe investigarse para determinar volver al programa de Educación a Distancia de Secundaria.

En el último punto dónde dice: “ Evaluación de los Recursos Humanos de la UNED” igual la observación, en cuanto a que participen los Vicerrectores, pero más que evaluar me parece y está planteado en los lineamientos, que debe formularse un Programa Estratégico de Desarrollo Integral del Personal.

MBA. RICARDO LEON: Por eso ligamos al 42 que es el Plan de Capacitación Integral que le imputaría a la Oficina mediante la Ejecutiva y mediante la Oficina de Recursos Humanos .

LICDA. ADELITA SIBAJA: Eso lo dicta el lineamiento del Plan Estratégico de Desarrollo Integral. Esos serían muy a grandes rasgos y recalcar ojalá que mis observaciones pudieran tener algún tipo de vinculación para dar seguimiento a todo esto.

LIC. RODRIGO A. CARAZO: El planteamiento es muy interesante, positivo y muy constructivos, y también lo han sido las intervenciones de los compañeros Vicerrectores y Miembros del Consejo Universitario.

En primer lugar un llamado a la Administración en general a hacer más intensa cada vez la fase participativa en los procesos de planificación y de evaluación. No solamente la Contraloría lo ha venido diciendo repetidamente, sino que creo que estamos conscientes de la necesidad en hacerlo participativo. Eso un proceso de buena administración. Debe enfatizarse la participación de los miembros de la Comunidad Universitaria en esa evaluación y en esa planificación y participación

subrayada, diría yo y señaló también la ausencia hasta el momento de los estudiantes en ese proceso de planificación y evaluación.

Uno de los lineamientos de política institucional es el “Fortalecimiento de la Relación Estudiante-Universidad.” Creo que nuestro paradigma cambiaría notablemente si le damos vuelta a esa relación y ver como fortalecemos la relación de la Universidad con el Estudiante, que es la razón de ser de la Universidad. Los puntos que se contemplan dentro de esa sombrilla, que son los del 23 al 25, están analizados desde el punto de vista asimétrico tradicional, sin ninguna modificación. Allí se propone ver que es lo que podemos dar a los estudiantes para que estén contentos, para poder simple y sencillamente darles el servicio a que tienen derecho y que es una obligación de la Institución. Obviamente es muy positivo, lo hemos hablado aquí en el Consejo, señalar la pérdida de fuste, de prestancia, de la graduaciones. Creo que eso es bastante común. No hay una innovación aquí en la relación de la Universidad con los estudiantes. Deberíamos buscarla y que sea de la Universidad con los estudiantes y no al revés.

Tenemos un tema que nos preocupa en el Consejo. Tiene que ver con la financiación de las anualidades, tal y como han sido definidas por instancias jurídicas del país y como corresponde hacerlo, pero también tenemos en manos la necesidad de hacer ajustes hacia el futuro. Aquí tenemos un documento que no he tenido tiempo de verlo porque nos llegó ahora, en el que hay varios aspectos que proponen, que ni siquiera he leído.

Lo comentábamos hace algunas semanas en una Comisión del Consejo. Creo que es necesario y urgente ir a la raíz de la circunstancia, que son las escalas salariales. ¿Tenemos escalas salariales dignas, adecuadas, apropiadas que le permitan a un profesional, docente, administrativo en la Universidad tener un ingreso digno o tenemos que recurrir a porcentajes, aumentos y gavetas de todo tipo para lograr compensar parcialmente eso? Habrá quienes tienen gaveta y quienes no tienen gavetas, gavetas más ondas o gavetas más superficiales y eso creo que no es constructivo desde todo punto de vista.

Creo que la Administración debe abocarse con gran urgencia al estudio y análisis de las escalas salariales para ver si a partir de ahí se puede arreglar el resto de lo que significa la remuneración adecuada a sus funcionarios.

Por último, es de gran urgencia para la Universidad el fortalecimiento de adecuados canales de comunicación. Hace 15 días nos regocijábamos de una muy buena carta de la Auditoría Externa, un dictamen muy positivo de la Auditoría Externa en torno a temas que habían sido borrascosos, por decirlo lo menos.

En esta Universidad hace escasos meses y sin conocer los antecedentes o sí los conocí, pero más bien en otra silla en que estaba en ese momento, pues parecía que esa buena nota que se obtenía ahora debería de comunicarse, de transmitirse a las personas que sufrieron el embate de los acontecimientos en el año 96. Como qué seguimos guardando ese secreto entre el bolsillo, logrando que se comunique solamente a través del canal de los pasillos y las cosas buenas ni en esta Universidad ni en ningún otro lado van a diseminarse adecuadamente como los rumores negativos o rumores destructivos. Subrayo pues la necesidad de que esos canales de comunicación se fortalezcan, se restablezcan o lo que fuera. Eso va a permitir de que los planes dejen de ser secretos mal conceptualizados por las personas que están llamadas a participar y que se constituyan en posibilidades, oportunidades para que esas personas retroalimenten a quienes deben tomar las decisiones.

Creo que es necesario que la Administración le dé una intensa atención a los procesos de comunicación dentro de la Universidad.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: De hecho lo que nosotros contemplamos es la parte ejecutiva nada más de las Vicerrectorías, tiene razón, nos falta la parte de Relaciones

Públicas y la parte de Sistemas. Porque lo que viene de Sistemas ahí es lo que tiene que ver con la ejecución de una de la vicerrectorías, vamos a tomar en cuenta eso para enviar una parte y hacer un análisis de esa parte y reorientarlo, porque me parece que está siendo necesario, especialmente lo que tiene que ver con comunicación.

Les agradecemos a los Vicerrector y también a los miembros del Consejo Universitario la participación.

Quiero recalcar a la Vicerrectoría de Planificación la necesidad urgente de que nos entreguen ese Plan de Desarrollo, porque como es parte de cumplimiento de este Consejo Universitario, no es de parte simplemente del Consejo de Rectoría, está urgiendo que el Consejo Universitario lo deje aprobado, además de que ya debe iniciarse el desarrollo del próximo, más o menos en 1999 tiene que comenzar la planificación del próximo Plan de Desarrollo. Urge la necesidad de considerar ese como prioridad número uno para cumplir nosotros con esa fase tan importante, muchas gracias.

## **2. Dictamen de la Comisión de Presupuesto, sobre informe de la Comisión de Estudio de alternativas para el pago de anualidades del sector público.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia sesión 122-98, Art. IV, inciso 1), celebrada el 9 de febrero, 1998 (CU.CPC-98-017), además se conoce la nota DF 020-98 en la que remiten el Informe de la Comisión de Estudio de Alternativas para el Pago de Compromisos por Anualidades Pendientes.

\* \* \*

Ingresa a la sala de sesiones la Licda. Mabel León, Jefa Oficina de Presupuesto.

\* \* \*

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La Modificación externa 1 y Presupuesto extraordinario 1 eso es lo que está a conocimiento del Consejo Universitario, además de la recomendación de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia a las observaciones planteadas por la Comisión que había sido nombrada por este Consejo para plantearles soluciones al problema de anualidades; eso son los tres puntos que se van a ver; estoy invitando a doña Mabel porque tiene que ver con la explicación de cualquier duda que haya sobre la modificación; y a don Rodrigo Arias lo que tiene que ver con las recomendaciones que ellos hicieron y plantearon, pues la Comisión ya las vio y hacen llegar las recomendación.

Estas recomendaciones no quedan bien claras a no ser que se lea el otro documento que dice: "Comisión de Estudio de Alternativas para el Pago de Compromisos por Anualidades Pendientes" .

Don Rodrigo la parte de la ejecución esta subejecución en el documento señala el monto de subejecución.

MBA. RODRIGO ARIAS: El cuadro en que hace referencia hace un análisis mas bien de subejecución que se ha producido en los últimos dos años en cada uno de los ocho programas de la Universidad y para las partidas presupuestarias, de ahí sacamos el porcentaje que se ha ejecutado el Presupuesto y se le aplican los montos correspondientes al Presupuesto del 98 para señalar un monto de subejecución global de este año.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: ¿Cuánto es el monto?

MBA. RODRIGO ARIAS: Es de ¢386 millones de colones.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: ¿Cuánto es porcentualmente? Porque la Comisión aquí tiene que decirnos cuánto subejecutamos dice: "...Solicitar a la Administración implementar un programa de subejecución presupuestaria de conformidad con lo establecido en el cuadro No. 1" entonces para nosotros tener una meta en el Consejo debe decirnos si una subejecución de 5 o 10% .

MBA. RODRIGO ARIAS: Están los porcentajes por programa.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Globalmente ¿cuánto era?

MBA. RODRIGO ARIAS: Globalmente es 11.4%. como se obtuvo según los porcentajes de ejecución de los diferentes programas, es diferente en cada programa.

DR. CELEDONIO RAMIREZ.: Queremos un mandato que el Presupuesto globalmente sea subejecutado en 11.5% o el 10% como mínimo como mandato que nos dejen a nosotros cómo lo bajamos en promedio del Presupuesto global.

MBA. RODRIGO ARIAS: Puede hablarse claramente como un mandato y fijar un mínimo del 10%. Aquí tenemos estos porcentajes que es lo que nos permitiría la Administración subir o bajar porcentajes.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Nosotros de una vez comenzaremos a trabajar y les estaremos informando.

Una cosa es que ellos digan que eso se produce eso no tiene porque producirse excepto tal vez en la partida de servicios personales que se podría dar por no llenar plazas esa en las demás depende si lo ejecutamos o no lo ejecutamos; para no ejecutarlo y poder pagarlo de una vez, entonces, estamos señalando desde el monto de una vez nosotros le paramos a las unidades o en lo rubros que corresponde en forma global ese monto para garantizar que hay eso.

LIC. RODRIGO A. CARAZO: Con todo respeto, me encuentro un poco perdido en relación con el tema. Hay una serie de documentos que fueron presentados ahora. Como decía antes, no hemos tenido tiempo para verlos y entramos a resolver una propuesta de la Comisión, en presencia de nuestro asesores financieros, sin haberlos escuchados a ellos ni a la comisión, ¿cuál es el sustento de la recomendaciones?, ¿el análisis que hicieron?, ¿cuál es la carpintería que se desarrolló?, ¿cuál es el contenido de los documentos que nos están presentando?. Quizás pudiéramos digerir un poco más el asunto antes de entrar a ver cada una de las recomendaciones que la Comisión de Presupuesto y Correspondencia nos hace, después de haberla estudiado. Me permito sugerir ese procedimiento.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La comisión tuvo dos horas de explicación la sesión pasada. El miércoles pasado la comisión hizo estas recomendaciones, nosotros quedamos en que esa comisión como lo hizo en forma verbal, se reuniera directamente con la Comisión de Presupuesto y Correspondencia para que analizaran las modificaciones presupuestarias. La argumentación que ellos planteaban para ciertas medidas, porque hay una gran cantidad de medidas que aquí la comisión no está recomendando, me imagino que se las está remitiendo a una comisión para que las analice, y dado que en esta sesión nosotros no podíamos saber de estas recomendaciones ¿cuánto ahorra?, aquí solo de esta tendríamos que ahorrar 10% vía a una subejecución, esto garantizaría un año para el año entrante..

LIC. RODRIGO ALBERTO CARAZO: Como la semana pasada no estuve en la sesión del Consejo Universitario, no me di cuenta que este asunto había quedado pendiente, por lo tanto estoy un poco perdido con este asunto. Además no contamos todavía con el acta de esa sesión y el tema no estaba incluido en la agenda que se me envió.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Podría hacer una aclaración sobre esto. Quiero saber a qué Comisión se está refiriendo, si a la Comisión de Presupuesto y Correspondencia o a la Comisión de recomendaciones para hacerle frente al pago de anualidades

LIC. RODRIGO ALBERTO CARAZO: Me refiero a la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, que es la que finalmente nos presenta el dictamen sobre disposiciones que el Consejo Universitario debe tomar.

Creo que es importante para el Consejo Universitario que cuando se reciban este tipo de asuntos, que las Comisiones que emitan el dictamen, y den una explicación profunda sobre la propuesta por parte del coordinador o coordinadora de la Comisión.

LIC. BELTRAN LARA: Quiero indicarle a don Rodrigo Alberto Carazo. Además de lo que ha explicado el Sr. Rector, de que analizadas estas recomendaciones sin tomar en cuenta este documento, de alguna manera pierde el sentido. El dictamen de la Comisión tiene fundamento en el análisis del documento y la reunión conjunta que tuvimos con tres miembros de la Comisión que trabajó con el documento, que fueron los señores Rodrigo Arias, Mabel y Luis Guillermo Carpio.

Producto del análisis de ese documento quiero advertir que las seis recomendaciones que formula la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, se toman en lo sustancial del informe. Si se analiza detalladamente el informe se observará que hay una serie de recomendaciones adicionales que se hacen, como por ejemplo, el variar el aumento salarial que normalmente se hace a principio de año y que es un producto de una negociación salarial con los trabajadores y que no nos pareció prudente bajar ese porcentaje.

Otra recomendación fue de que se bajara el porcentaje de la anualidad de 5% a 4% y posteriormente a 3%, y que la Comisión consideró que con la subejecución presupuestaria que se propone y el estudio que se plantea para actualizar alguna venta de bienes y servicios, a la Comisión le pareció que podría ir tomando el pulso. Además con la Comisión que se está proponiendo que se conforme y que rinda informes en forma trimestrales, de como va la captación de ingresos en la Universidad.

La Comisión consideró que con estas medidas se le podría hacer frente al problema de las anualidades sin tener que llegar a tomar medidas drásticas que afectaran el bolsillo de todos los funcionarios. Esto podría ser una primera etapa.

Después de un seguimiento se podría llegar a determinar si habría que tomar otras medidas más drásticas.

Se está proponiendo una subejecución de alrededor del 10%. El estudio técnico es con base en una proyección de años anteriores, de cómo se ha comportado el presupuesto, cuánto se ha gastado en cada uno de los programas y partidas, y con esa base se hizo esta recomendación.

Consideramos que dado ese monto y las otras medidas que se recomiendan, sin tomar otras más drásticas que eran propuestas por diversos escenarios.

Desde luego el documento está para que sea analizado y alguien podría creer que se podrían tomar medidas más allá de las que recomienda la Comisión.

Por lo menos a nivel de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, después del análisis del documento, consideramos que esos seis aspectos eran fundamentales por ahora, para avalar después la modificación presupuestaria y el presupuesto extraordinario que le daría contenido económico, por lo menos para este año.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En la recomendación que hace la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, es evidente que se guía por la tabla de superávit proyectado.

Hay varias áreas de esta tabla que podemos sobre ejecutar pero hay otras que legalmente no podríamos sobre ejecutarlas. Por ejemplo, en la partida de transferencias que habría alguna economía. Nosotros tenemos que tocar las que si se pueden hacer, porque no podemos tocar la economía. Pero vamos a tomar otras partidas y reducirlas para que complementen esto.

La semana pasada la Rectoría presentó un documento firmado por el Coordinador de la Comisión de anualidades, en el cual había un acuerdo para que se pagaran las anualidades de la siguiente manera: reconocerlas a partir de enero de 1998 y se pagaría cuando la Contraloría General de la República lo apruebe, podría ser a finales de febrero o principios de marzo, que se estaría pagando el tracto que corresponde al mes de enero y febrero, luego el doceavo que corresponda.

Se estaba planteando que el retroactivo de 1982 a 1997 se paguen en cuatro tractos y que se pague en un solo tracto en mes de doceavos. Se podría pagar cerca de finalizar el año, para que la Universidad pueda saber si puede o no ahorrar.

Hay dos formas de hacerlo, con esta medida ahorramos el 10% lo subejecutamos y se envía a la Contraloría General de la República, pero hay que ver si es lo que conviene. En todo caso se pagaría en esa misma fecha.

Se sugiere que se modifique el Reglamento de Carrera Universitaria para que se indique que eso se reconoce. Dado otros hechos sugiero que lo que se apruebe es que se comience a pagar, según lo recomienda la Comisión.

Sugiero que diga "pagar las anualidades del sector público en cumplimiento de lo señalado por la Procuraduría General de la República". No se estaría variando el Estatuto de Personal, sino que se pagaría en cumplimiento del dictamen de la Procuraduría.

Si se adopta como acuerdo entonces habría otra variación. Hay algunos funcionarios que están llevando este asunto a juicio y esto podría variar el esquema de pago. Don Celín Arce está analizando el asunto y la posibilidad de entrar en una negociación, pero no poderse entrar en una reconciliación entonces se iría al recurso legal para detener temporariamente su ejecución mientras analizamos otras medidas.

Otra recomendación es ratificar la forma de pago, la cual sería que se comience a pagar, si es a partir de enero habría que especificarla y que el retroactivo se pagaría en cuatro anualidades.

Debo aclarar al Consejo Universitario que se debe especificarse quiénes son los que tienen derecho.

LIC. CELIN ARCE: Todos los funcionarios aunque sean interinos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El Estatuto Orgánico dice que tendrán ese derecho solo los funcionarios nombrados en Carrera Universitaria y en las otras universidades no se paga este beneficio a los interinos.

Soy Catedrático y trabajo en la Universidad de Costa Rica y lo que me pagan es como profesional 1, para que me paguen en Carrera Universitaria tengo que acogerme al Estatuto de Personal y dice que el ingreso es por vía de concurso, para ingresar al sistema de propiedad.

Según las otras universidades si la persona ingresa a la Carrera Universitaria se le puede hacer este reconocimiento.

La Universidad hasta 1989 reconoció para los funcionarios interinos, no solo anualidades sino Carrera Universitaria y en 1989 se tomó un acuerdo para que no se reconozca Carrera Universitaria a nadie que viene en forma interina a no ser que la persona esté dentro de la Universidad.

La otra recomendación dice “solicitar a la Administración velar porque se alcancen las metas de generación de ingresos contenidos en el Presupuesto de 1998”. Esta no tiene problema.

Otra dice “conformar una comisión especial que dé el seguimiento a la generación de los ingresos presupuestados, constituida por el Director Financiero, quien la coordina, la Jefe de la Oficina de Presupuesto, Contador General, la Tesorera y el Jefe de la Sección de Control de Presupuesto. Esta Comisión brindará informes sobre el comportamiento de las partidas de ingresos y las medidas que se hayan adoptado”.

La otra dice “Solicitar a la administración implementar un programa de subejecución presupuestaria de conformidad con lo establecido en el cuadro No. 1 del documento preparado por la Comisión de estudios de alternativas para el pago de compromisos por anualidades pendientes e informar al Consejo Universitario al respecto, en forma trimestral”.

La última dice “Solicitar a la Vicerrectoría Ejecutiva que efectúe un estudio para actualizar tarifas por venta de bienes y servicios”.

Según el cuadro sobrarían un 11% e indica de donde ha sobrado pero no se puede subejecutar legalmente, a no ser que empecemos subejecutamos plazas.

Sugiero que se tome el total menos un 10% y luego vemos que es lo que vamos a recortar de inmediato.

Por lo tanto sugiero que diga “solicitar a la administración implementar un programa de subejecución presupuestaria de un 10%”.

SR. REGULO SOLIS: ¿Con esta subejecución presupuestaria se afectan los aranceles? Con esto estaríamos cubriendo el pago de las anualidades.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Una de las recomendaciones de la Comisión es analizar los aranceles. La Comisión de Presupuesto y Correspondencia, no le ha dado el visto bueno pero posteriormente se le puede dar, porque no está diciendo que rechaza el resto de las recomendaciones.

Subejecutar un 10% es sobre los gastos no de los ingresos, entonces todo queda igual, en este momento no estaría afectando en nada a los estudiantes pero esto no lo sabemos a futuro porque estaríamos tratando de ver si con eso generaría el pago de la primera y segunda del retroactivo.

Estas medidas son para generar el ¢107 millones de 1998 y los de 1999.

SR. REGULO SOLIS: Lo que se ha discutido en el Consejo Universitario es que iban a ser medidas drásticas que no afecten a los funcionarios pero están dispuestos a afectar a los estudiantes, en su momento.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Ninguna de las recomendaciones afecta a los estudiantes.

SR. REGULO SOLIS: Anteriormente los compañeros señalaron que la medidas no van a afectar a los funcionarios. Esto es preocupante porque esta piñata no la deben pagar los estudiantes y es importante señalar que nos ha generado un poco de malestar el hecho de que solicitamos la lista de los funcionarios que iban a ser beneficiados y únicamente se nos dieron los montos por año.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La Oficina de Recursos Humanos no puede brindar una lista porque hay muchas personas que tenemos información de que tienen ciertas anualidades pero no han hecho solicitud formal y no nos ha entregado la documentación. Podríamos ser demandados por alguien que dice que hemos dado información de que me voy a beneficiar de algo que no solicité. Hay un 60% que tiene la Oficina de Recursos Humanos, que las personas ya lo solicitaron, hay un 40% que las personas no lo han solicitado pero que se le solicitó a cada unidad que todo funcionario declara cuánto había trabajado.

No sabemos si van o no a hacer el cobro, probablemente que sí, pero no lo han hecho.

En esta modificación se estaría enviando el cálculo de qué podría hacer entendiendo que la Contraloría General de la República, lo que va a decir es que queda bajo la responsabilidad de la administración la ejecución del mismo.

Algunas personas ya se les venció el periodo de hacer el cobro. Hay otras que posiblemente no lo cobren.

Puede ser de que los ¢116 millones no se ejecute todo porque la persona no lo solicite y queda pendiente de pagarlo para otro año.

SR. REGULO SOLIS: En todo caso se podría contar con el 60% de los funcionarios, es importante tener la lista. Es de interés estudiantil conocer la lista y que no nos pasen la factura.

DR. CELEDONIO RAMIREZ. Nadie se la está pasando la factura. Según lo que ha determinado la Corte Suprema de Justicia esto no es ninguna piñata y se dio una lucha para que esto no se tuviera que pagar, pero lo que la Procuraduría General de la República en defensa de los grandes intereses del pueblo costarricense ha dicho que esto un derecho de los trabajadores.

No estamos pagando una piñata sino un derecho transcendental de los costarricenses con fundamento en una ley que no tenía que ver con la Universidad. Una ley que dice que las universidades están excluidas. Le reforman el artículo 12 y ahora se dice que las universidades tienen que cumplir con esto pero la ley indica que no cubre a las universidades.

Igual que la Ley de Carrera Docente del Ministerio de Educación Pública que dice las universidades están excluidas. En cambio la Ley de Servicio Civil no lo señala. Puedo decir que esto es un asunto de prioridades nacionales.

ING. FERNANDO MOJICA: Creo que sí hay piñata porque hay cosas legales y no morales. Si una persona no trabajó en la UNED porque se le va a pagar el 5% se le debe pagar el porcentaje.

Respeto el fallo de la Procuraduría General de la República pero no lo comparto, y solicito que en el acuerdo que se tome aparezcan los nombres de las personas que ya están solicitando el pago.

Si una persona no trabaja en la UNED no tiene por qué cobrar un 5% aunque la ley lo diga.

Este asunto tiene que ser conocido por toda la comunidad, con la lista y el monto de las personas que soliciten el pago.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Nosotros creímos que la Procuraduría iba a hacer esa diferencia de que el 5% se paga solo por año servicio en la UNED y que para los atrás lo que tenían derecho. Si le estaban pagando un 2% se le paga ese porcentaje, etc., pero la Procuraduría dice que tiene un derecho adquirido de algo que nunca ha tenido.



La Universidad está cumpliendo la parte legal y resulta que como se calificar de moral lo legal.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: Quiero empezar por lo que ha señalado los compañeros Régulo y Fernando aunque mi intervención iba en otro sentido.

Creo que hacer historia de este asunto es llover sobre mojado, por cuanto hubo que esperar mucho tiempo antes de llegar a la resolución que ya conocemos.

Tenemos que acordarnos que el primer pago por anualidad se hizo en 1988, de ahí en adelante se pudo haber resuelto el asunto pero ahora no podemos entrar a discutir sobre lo mismo.

Nosotros tenemos toda la documentación de la Procuraduría y es profusa sobre todos los análisis que se hicieron.

Hay personas que al amparo contrataron asesores y todavía hay situaciones que quieren llevar más allá, entonces son aspectos que podrían verse y decir que son lamentables cuando apenas la Universidad empezaba a despegar.

Lanzar un comunicado a la Comunidad Universitaria diciendo que el Consejo Universitario ve con buenos ojos todos aquellos que quieran renunciar a ese derecho cuando el fallo de la Procuraduría es claro en decir que los derechos no son irrenunciables.

En la discusión que se dio el lunes en la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, uno de los aspectos que don Rodrigo Arias señaló fue el destacar que don Régulo Solís había solicitado la lista y que por otro lado uno de los puntos álgidos para entrar en esto era el de los aranceles.

Si se toma el documento, en la primera hoja dice clases, montos y relativos, doña Adelita señaló que los docentes de  $\frac{1}{4}$  de tiempo llevaban los relativos un 36%, pero esa cifra es real porque si es un 36% para esos docentes ahí es donde está el rubro mayor.

Don Rodrigo Arias dijo que no sabía si este era el monto total o si podría variar, si estaba inflado o no. En la Comisión de Presupuesto y Correspondencia se dijo que si estaba inflado en buena hora porque si puede ser menor es mejor para la Universidad.

De acuerdo con estos números los profesionales no docentes representan un 23.5% y los administrativos 8.5%, esto nos llamó la atención.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Más los profesionales no docentes porque son administrativos. O sea es el 32%

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: Lo que pasa es que no están presentados en forma conjunta.

DR. CELEDONIO RAMIREZ. Si los administrativos son 8.5% y con respecto a los profesionales no docentes, esos profesionales son un 5% de todos los administrativos.

Hay cerca de 30 administrativos no docentes y el resto de los administrativos son la gran mayoría.

LICDA. ADELITA SIBAJA. Lo que llama la atención es que el mayor porcentaje de este cálculo de anualidades es para docentes que en su mayoría tienen tiempos parciales. Los profesionales no docentes es muy probable que sean de tiempo completo y con muchos años de servicio a la Universidad.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Eso nosotros lo sabemos y en la Universidad de Costa Rica hay una norma de que solo la persona que entra en propiedad y en carrera universitaria se le pagan ciertas cosas. Si se pone la limitación se pueden ver las consecuencias en forma inmediata. El Estatuto Orgánico señala que se establecerá una carrera universitaria

En relación con que el monto esté inflado. Quiero aclarar que no está inflado significativamente. En el momento en que se hizo la proyección fueron consultados cada uno de los directores e hicieron la encuesta directamente.

De este es donde hay menos solicitudes formalizadas con toda la documentación, se puede dar una baja.

A

Por el momento la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, envía este dictamen con seis recomendaciones de las cuales solo una podría efectos sobre los estudiantes que es la última, que dice "solicitar a la Vicerrectoría Ejecutiva que efectúe un estudio para actualizar tarifas por venta de bienes y servicios". Sugiero que diga "solicitar a la Vicerrectoría Ejecutiva para que efectúe un estudio de aranceles", porque si dice actualizar tarifas de ventas y servicios entonces no incluiría eso.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Cuando este asunto se analizó en la Comisión no pensamos en ningún momento en aumentar los aranceles para los estudiantes.

SR. REGULO SOLIS: El documento es claro ya que habla de aranceles.

LIC. RODRIGO ALBERTO CARAZO: Lo que dice es aplicar en forma adicional al ajuste inflacionario de incremento a partir de 1999 a los aranceles estudiantiles.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Esa recomendación no fue tomada en cuenta por la Comisión de Presupuesto y Correspondencia. Esa recomendación por el momento no podrá ejecutarse.

Lo que está sugiriendo al Consejo Universitario es que aprueba las recomendaciones que hacer la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, las otras son información que se brindó.

Sugiero que en la recomendación 5 del dictamen de la Comisión diga "ordenar a la Administración que implemente una subejecución presupuestaria como promedio del 10% e informar al Consejo Universitario al respecto, en forma trimestral".

LIC. RODRIGO ALBERTO CARAZO: Se va a someter a votación el dictamen punto por punto.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ. En relación con el primer punto del dictamen. La Comisión le solicitó al Asesor Legal un pronunciamiento para que le haga llegar a la Oficina de Recursos Humanos en las condiciones que debe reconocerse o no anualidades. Lo que sugiero es que el primer punto indique "que llene los requisitos legales".

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Sugiero que diga "ordenar el pago de anualidades del sector público en cumplimiento con lo señalado por la Procuraduría General de la República en oficio C-184-97". No estamos diciendo que estamos de acuerdo sino que estamos cumpliendo ese mandato y que diga "de conformidad a las normas internas que rige la Universidad".

LICDA. ADELITA SIBAJA: Una de las mayores preocupaciones es que el documento señala que hay que tener cuidado en no caer en duplicidades en el momento de hacer el pago, sobre esto debemos ser muy enfáticos a la hora de tomar el acuerdo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Esto es lo que señalan las normas internas que se van a señalar, ¿a qué duplicidades se referían?. Lo que estamos discutiendo es si vamos o no reconocer lo que Procuraduría porque todavía hay otro recurso legal.

Lo que estamos haciendo es acatar el pronunciamiento de la Procuraduría independientemente de la posibilidad del otro recurso.

Cuando se sugiere que diga “ de conformidad con las normas internas que se establecerán al respecto”, es porque la Procuraduría señaló varias cosas, una de que no hubiera duplicidad de pago, ¿qué entendió por duplicidad? Don Celín Arce tendrá que aclarar este asunto.

Ellos fueron muy claros en la conversación de que si otra institución ya se las había pagado no teníamos que pagarlas, no sé que significa esto.

La Oficina de Recursos Humanos tiene toda una serie de dudas que ha estado consultado con don Celín y las aclarará desde el punto de vista reglamentario interno y legal antes de que se ejecute.

La primera recomendación señala “que se proceda al pago de anualidades del sector público”.

LIC. RODRIGO ALBERTO CARAZO: Creo que por la trascendencia de esta primera recomendación deberíamos tener una redacción definitiva antes de someterla a votación, para que quede clara.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se podría dejar pendiente para que don Celín presente una propuesta.

La segunda dice “ratificar la forma de pago negociada entre el Sr. Rector y la Comisión negociadora del pago de anualidades”. Sugiero que se le agregue según nota R.98.058, inciso 2), ya que la nota se refería a otros asuntos.

\* \* \*

Recomendación No. 3: Solicitar a la administración velar porque se alcancen las metas de generación de ingresos contenidos en el Presupuesto de 1998”.

Se aprueba sin modificaciones.

\* \* \*

Recomendación No. 4: Conformar una comisión especial que dé seguimiento a la generación de ingresos presupuestados y que luego está Comisión brinde un informe”.

Se aprueba sin modificaciones.

\* \* \*

Recomendación No. 5: Solicitar a la Administración implementar una subejecución presupuestaria promedio de 10% e informar al Consejo Universitario al respecto, en forma trimestral.

LIC. RODRIGO ALBERTO CARAZO: En relación con esta recomendación solicito una explicación adicional de las bases, proyección, superávit y sobre todo del tipo de recortes que ello significaría.

Si vamos a generar superávit por aplicación de una directriz, ¿cuáles son los servicios que se dejarían de prestar?, ¿cuáles serán los recortes? Entiendo que algo viene en el proyecto de modificación presupuestaria.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La modificación presupuestaria no tocaría nada de eso, por el momento.

En anualidades sería ¢124.294 millones este es el impacto sobre 1999 más una deuda anterior de ¢107 millones más ¢250 millones y esto daría cerca de ¢380 millones, que es lo que se tiene que subejecutarse para garantizar la operación para 1998 y los ¢230 millones solamente en el impacto de anualidades.

Lo único que nos quedaría para desarrollo es el Programa de Ciencia y Tecnología.

En relación con aplicar esta recomendación de subejecutar un 10%, en este momento no podemos saber cuáles serían las partidas, porque hay algunas que se pueden y otras no.

No podemos ejecutar electricidad a no ser que comencemos a apagar los edificios. Esto se podría hacer pero evitando que interfiera con la función normal de la Universidad. En algunas partidas hay costos que son fijos y no permiten bajarlos. Esto habría que analizarlo en el Consejo de Rectoría y ver las partidas y ver qué se haría.

La recomendación sugiere que se informe trimestralmente de cómo va este asunto, entonces esto permite cierta flexibilidad y lo que se quiere es lograr acercarnos hasta el 10%.

Para esto tenemos que usar la información histórica de qué partidas se pueden subejecutar, pero hacer un estudio.

La mayor parte de lo que se llama superávit, en la partida de cargos laborales, el año pasado subió y se tendría que analizar en forma detallada si va a subir a ¢90 millones. Eso automáticamente subejecuta mediante modificaciones internas porque la Oficina de Presupuesto lo que hace es tomar los sobrantes hacia atrás e incluirlo en modificaciones, entonces lo estaríamos haciendo de esa manera.

Esto requiere proyectar mucho más allá que simplemente lo que se subejecuta de esa manera.

LICDA. MABEL LEON: La Comisión elaboró una serie de cuadros más amplios que presentó a la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, desde 1996 con porcentajes reales de cómo fue el comportamiento.

Por eso se habla de qué fue un 10% promedio porque no todos pueden bajar de la misma forma. Se mantiene todas las inversiones, igual que todas las actividades básicas y vitales no se pueden recortar. Esto permite ir haciendo una serie de ajustes que se han venido dando a través de 1996 y 1997.

Estos cuadros muestran de cómo se fue llegando hasta el último documento, que solo no dice mucho.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La Oficina de Presupuesto no ha presupuestado en ningún momento ninguna partida de imprevistos dentro de este Presupuesto, entonces lo que está corriendo un gran riesgo cuando dice que va a ver tal superávit porque las plazas que ha presupuestado son reales. Esto sobra por pura casualidad pero no por intención.

En el principio de la Universidad hubo una serie de inflación de datos. Quiero saber ¿si los datos son o no reales de las plazas?

LICDA. MABEL LEON: En este momento son reales lo que nos da margen es que algunas plazas no están ocupadas desde el 1 de enero, permisos, etc.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Eso es incontrolable.

LICDA. MABEL LEON: Se ha venido dando como una tendencia y sobre esa tendencia se trabaja a lo mínimo para poder sacar porcentajes de aplicación.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Por eso señalé que si nosotros tomamos eso y el reporte de 1996 muestra que eso no es cierto, que esa tendencia no se da o sea que sube y baja y en 1996 y 1997 se dieron estos montos porque deliberadamente lo hicimos.

Cuando se quiera tratar de decir que estadísticamente va a ver una tendencia, eso no es cierto.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Por eso se requiere voluntad.

DR. CELEDONIO RAMIREZ. Tiene que haber un compromiso y quiero que se nos dé un instrumento legal para tratar de ejecutarlo, pero esa estadística no le creo.

En 1992 el superávit fue negativo  $\text{¢}6.8$  millones aunque de hecho no fue así porque ya que el Gobierno dejó de girarnos una parte, pero en la realidad contablemente fue negativo. En 1993 fue cerca de  $\text{¢}40$  millones.

En 1996 por un acuerdo entre la Administración y el Consejo Universitario de implementar ciertas medidas. Las medidas fueron conocidas por el Consejo Universitario en 1995 y ese es el resultado de estas medidas.

Puedo garantizarle al Consejo que las medidas han agotado el mecate que tenían y que por lo tanto no puede jugar con estadísticas que se digan que se van a proyectar porque va a ver un superávit que se puede decir que estadísticamente es así. Estoy seguro que el superávit lo podemos traer, si no es por medio de esta decisión y también de una búsqueda inteligente de soluciones, no llega a los  $\text{¢}90$  millones para el año entrante. Esto se puede verificar en la realidad.

Durante este año se nos agota buena parte de todo lo que se tenía. Por ejemplo  $\text{¢}250$  millones más  $\text{¢}240$  millones son  $\text{¢}590$  millones que al final de este año quedan agotados con el desarrollo de esa infraestructura telemática y física y corta a la mitad la generación de ingresos propios por capitalización porque bajamos de  $\text{¢}1.000$  millones de mantener en el Banco a la mitad o menos y esto da el 5% del Presupuesto de la Universidad.

Don Celín sugiere que la primera recomendación diga "reconocer a los funcionarios de la UNED las anualidades acumuladas en el sector público, en cumplimiento con los oficios C-184-97 y C-085-97 de la Procuraduría General de la República. La Oficina de Recursos Humanos con el asesoramiento de la Oficina Jurídica velará porque el reconocimiento individual se ajuste a dichos oficios y demás normativa aplicable".

LIC. RODRIGO A. CARAZO: Sin que sea la más feliz de las redacciones, le agregaría al final de la propuesta que hace don Celín, lo siguiente: "... en particular, en relación con el necesario cuidado para que en virtud de ese reconocimiento no se dupliquen beneficios ya otorgados a funcionarios individuales, con base en la normativa interna de la UNED o acuerdos de sus órganos".

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Eso no varía lo que propone don Celín, solamente lo complementa.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: También hay que aclarar si los artículos 32 y 33 son un reconocimiento o no. Hay personas que se les pagó insuficiencia salarial, y ¿ahora tienen derecho de venir a pedir, además de eso, las anualidades?

El punto No. 5 es lo referente a la subejecución.

LIC. RODRIGO A. CARAZO: Vamos a subejecutar presupuestos. La administración solicita que se le dé a don Rodrigo Arias un mandato legal para ese proceso de

subejecución, partiendo de la base de que no cree en la proyección de los superávit automáticos que históricamente se han generado. Consecuentemente, la subejecución va a implicar amarrarse la faja, apagar las luces más temprano, lo cual obviamente será de beneficio institucional. Entonces creo que el acuerdo tiene una parte muy positiva, que es que se esté informando al Consejo Universitario al respecto, en forma trimestral.

El punto sobre el cual quería que reflexionáramos, es que estaríamos tomando un acuerdo que tiene que ver con las disposiciones financieras aplicables a los servicios que brinda la Universidad, por el resto del período de 1998, con el propósito del que no podemos escapar, de hacer el pago de ese reconocimiento de anualidades. No se discute el reconocimiento de anualidades ni de la necesidad de que hay que tomar medidas. Al subejecutar el presupuesto, estamos tomando medidas de una forma u otra, de acuerdo con la percepción que se tenga. Si es un superávit automático, producido simplemente por las circunstancias anotadas de que hay gente no nombrada en enero ya otros que piden permisos, resulta ser reflejo histórico de las liquidaciones presupuestarias.

También nos señala el señor Rector, que de acuerdo con estas modificaciones, el adelanto tecnológico de la Universidad queda absolutamente limitado a lo que podamos obtener del presupuesto específico, que con tal objeto da el Gobierno Central, separado del FEES. Lo que estamos haciendo es diciéndole al señor Rector que haga lo que necesite, para que baje los gastos en un 10%, para poder hacerle frente a esa obligación que nos impone la Procuraduría.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Nosotros hicimos el ahorro para 1996 y 1997, realmente en forma voluntaria o si se quiere llamar, en forma arbitraria, solamente con una diferencia, que fundamentalmente si lo lográbamos o no la meta, no importaba. Entonces tratamos de lograrlo, con el objeto de que pudiera darse esa reforma a esa adquisición de la AS, una nueva inversión en computación, pero si no se daba, no había problema.

Para 1999, al aprobarse este reconocimiento tiene una implicación de pago del año entrante y de deuda atrasada. Entonces ya no es voluntario, es obligatorio ver de dónde salen esos millones. Obviamente la medida no elimina la posibilidad de actuar en forma discrecional, siempre y cuando se vea que hayan otras medidas que podamos nosotros encontrar para lograr ese monto. Pero nos da el mandato de que debe quedar el 10% del presupuesto de este año, para hacerle frente a eso el año entrante. Entonces el Consejo se está garantizando el cumplimiento de una cosa que está aprobando. De no aprobar eso, no hay ninguna garantía de que se pueda pagar y creo que sería muy irresponsable para la Universidad el decir que lo pagamos por este año, pero el año entrante, si no hay dinero no lo pagamos.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Hay una situación que hay que tener en cuenta, porque se habla de los fondos adicionales que va a dar la Comisión de Desarrollo Tecnológico, pero hay que recordar que se está haciendo una inversión bastante grande, para adecuar la forma plataforma informática, a nivel de toda la Universidad. Sin embargo no sé si estamos tomando en cuenta cómo a futuro, se va a lograr mantener esa plataforma, que en su momento va a necesitar de ser desarrollada, y hay una limitación a futuro que debemos tener en cuenta.

Bien podría pensarse que si la Universidad no va a ser capaz de mantener la inversión, para qué invertir.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La plataforma se calculó para que tenga una validez mínima de cinco años, entonces supera el plazo de pago de eso. Entonces si al sexto año hubiera que reemplazar el equipo grande, tendría que hacerle frente. Pero el pago de anualidades se estará terminando en el año 2001. La limitación fundamentalmente es reemplazo de equipo y habría que hacerle frente por vía del proyecto de ciencia y tecnología. Precisamente ese era uno de los objetivos, para

ayudarle a las universidades a reemplazar equipo científico y tecnológico, y en la UNED se admitía que pudiéramos utilizar el cómputo en la medida que cómputo fuera una forma de hacer la docencia para nosotros.

Por eso estamos impulsando lo referente a los programas por Learning Space, para realmente usar cómputo, que justifica todavía más el hecho de que esa sea el área de innovación de la UNED, porque eso lo que se quería para la UCR en los laboratorios de química y en los servicios de odontología, donde ellos necesitan equipo y que no lo habían vuelto a cambiar.

Entonces, el punto 1) quedaría así: “Reconocer, a partir del 1 de enero de 1998, a los funcionarios de la UNED, las anualidades acumuladas en el sector público, en cumplimiento de los oficios C085-97 y C184-97 de la Procuraduría General de la República. La Oficina de Recursos Humanos, con el asesoramiento de la Oficina Jurídica, velará porque el reconocimiento individual se ajuste a dichos oficios y demás normativa aplicable; en particular, en relación con el necesario cuidado que se debe tener para que en virtud de ese reconocimiento no se dupliquen reconocimientos (pecuniarios) ya otorgados a funcionarios individuales, con base en la normativa interna de la UNED o acuerdos de sus órganos”.

\* \* \*

Se somete a votación el punto No. 1, leído anteriormente por el señor Rector, obteniéndose seis votos a favor.

\* \* \*

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El punto No. 5 quedaría de la siguiente manera: “Solicitar a la Administración implementar una subejecución presupuestaria promedio de 10% e informar al Consejo Universitario al respecto, en forma trimestral”.

\* \* \*

Se somete a votación el punto No. 5, leído anteriormente por el señor Rector, obteniéndose cinco votos a favor.

\* \* \*

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El punto No. 6 quedaría así: “Solicitar a la Vicerrectoría Ejecutiva que efectúe un estudio para actualizar tarifas por venta de bienes y servicios”.

LIC. RODRIGO A. CARAZO: Yo propondría hacerle un agregado que diga: “entendiéndose que bajo este rubro no están contemplado los aranceles de estudiantes”.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En los bienes y servicios no están considerados los aranceles.

LIC. RODRIGO A. CARAZO: Prefiero que se indique eso, para que esto no se contemple después, porque es un servicio a los estudiantes.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En todo caso no habría problema el que se ponga entre paréntesis que no incluye aranceles estudiantiles.

\* \* \*

Se somete a votación la recomendación No. 6, con la observación que plantea el Lic. Rodrigo A. Carazo y se aprueba con seis votos a favor.

Después de analizar punto por punto el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, se toma el siguiente acuerdo, con seis votos a favor:

**ARTICULO IV, inciso 2)**

Se conoce el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sesión 122-98, Art. IV, inciso 1), del 9 de febrero de 1998 (CU.CPC-98-017), en relación con el informe de la Comisión de estudio de alternativas para el pago de compromisos por anualidades pendientes.

**Al respecto SE ACUERDA:**

1. Reconocer, a partir del 1 de enero de 1998, a los funcionarios de la UNED, las anualidades acumuladas en el resto del sector público, en cumplimiento a los oficios C085-97 y C184-97 de la Procuraduría General de la República.

La Oficina de Recursos Humanos, con el asesoramiento de la Oficina Jurídica, velará porque el reconocimiento individual se ajuste a dichos oficios y demás normativa aplicable y en particular con el necesario cuidado que se debe tener para que, en virtud de ese reconocimiento, no se dupliquen reconocimientos (pecuniarios) ya otorgados a funcionarios individuales, con base en la normativa interna de la UNED o por acuerdos de sus órganos.

2. Ratificar la forma de pago negociada entre el señor Rector y la Comisión negociadora del pago de anualidades, según nota R.98.058, inciso 2), que a la letra dice:

*“Pagar las anualidades en el sector público a todos los funcionarios de la siguiente manera:*

- a. *Las anualidades de 1982 a 1997 se pagarán en 4 tractos iguales, iniciando el primero a la mayor brevedad posible, de conformidad con la disponibilidad financiera a partir de 1998.*

*Preferiblemente que los 4 tractos del retroactivo, se paguen en una misma fecha de 1998 al 2001.*

- b. *Ejecutar las anualidades a partir de enero de 1998 y hacer efectivo el ajuste correspondiente a la mayor brevedad posible en los primeros meses de este año.”*

3. Solicitar a la Administración velar porque se alcancen las metas de generación de ingresos contenidos en el presupuesto de 1998.
4. Conformar una Comisión especial que dé seguimiento a la generación de los ingresos presupuestarios. Se constituye esta Comisión por el Director Financiero, quien la coordina, la Jefa de la Oficina de Presupuesto, el Contador General, la Tesorera y el Jefe de la Sección de Control de Presupuesto.
5. Solicitar a la Administración implementar una subejecución presupuestaria promedio del 10% e informar al Consejo Universitario al respecto, en forma trimestral.



- 6. Solicitar a la Vicerrectoría Ejecutiva que efectúe un estudio para actualizar tarifas por venta de bienes y servicios (no incluye los aranceles estudiantiles).**

#### **ACUERDO FIRME**

\* \* \*

LIC. RAFAEL. A. RODRIGUEZ: Me preocupa mucho que algunos compañeros hagan caso omiso del pronunciamiento de al Procuraduría General de la República. Estoy de acuerdo en que no estén de acuerdo en los puntos que no tienen que ver con el pago de anualidades, pero me parece que este pago es una obligación nuestra y tenemos que pagarlo. Aquel que no esté de acuerdo, mejor lo hubiéramos manifestado aquí, porque habría que llevarlo a otra instancia legal. De lo contrario nos guardamos algo muy importante que debería conocer la comunidad universitaria.

Estoy de acuerdo en que hay aspectos legales y no morales, pero este fallo tenemos que cumplirlo. De lo contrario iríamos a los tribunales nosotros. Me preocupa que el punto No. 1 no haya sido aprobado por la totalidad de este Plenario, que para mí significa que no están de acuerdo con el fallo de la Procuraduría General de la República. Debería quedar constancia en este acto de que no se está de acuerdo con ese fallo, para que la UNED, si es del caso, lo lleve a otras instancias, pero eso no se manifestó aquí.

Esto debemos votarlo, porque es una obligación que nos corresponde, de acatar un fallo, y no porque considero que es moral. Esto es totalmente distinto.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Entendí que es un acto de protesta. Yo tampoco estoy de acuerdo con el fallo en ese sentido, pero realmente no he tenido ninguna otra alternativa que buscar una solución y negociarla. Además, expliqué al Consejo en ese momento, que sólo quedaba una última alternativa, que era llevarlo a un juicio de inconstitucionalidad, que no detiene el hecho de que sigue acumulándose y del cual las posibilidades máximas sería de 50% a 50% y posiblemente menos.

Si nosotros consideráramos que la Sala IV está cambiando en sus integrantes y que viniera una nueva forma de pensar, posiblemente podría incrementarse el 50%, pero realmente no es así.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Por lo menos de la literatura que he consultado, como por ejemplo en un artículo del acta 1124-95, del 18 de enero de 1995, que me voy a permitir leer para reforzar la razón por la cual los cuatro miembros internos de este Consejo hemos sido conscientes de una situación que se ha venido dando desde hace mucho tiempo. En esa acta dice: "Se le solicita al señor Rector que informe al Consejo Universitario sobre el reconocimiento de años de servicio en el sector público, que ha sido planteado un recurso de inconstitucionalidad ante la Sala IV, con el objeto de determinar la situación legal de normativa interna, así como las aspiraciones de los trabajadores sobre este punto, y que por lo tanto la Universidad no podrá resolver ninguna solicitud hasta tanto no se pronuncie la Sala IV". De ahí en adelante se empezaron a dar toda una serie de situaciones, donde, entre los documentos que a nosotros se nos dio, tenemos el pronunciamiento sobre la acción de inconstitucionalidad, del 2 de diciembre de 1997, perfectamente resuelta de recursos interpuestos por el Lic. Bernal Ulloa Alvarez, proceso ordinario, que fue ganado por doña Mayra Segura Loaiza y otros.

Creo que tratar de echar atrás lo que ya es una situación histórica, por lo menos desde mi punto de vista sería comprometer más la vida de esta Universidad. En buena hora que se están haciendo los esfuerzos. No quiero echar vista atrás de cuáles fueron las decisiones que se debieron haber tomado, porque realmente eso ya no nos compete ni

me interesa por qué no se tomaron. Hay una situación real, y es que en este momento le corresponde a este Consejo Universitario tomar la decisión.

Comparto el criterio de don Rafael Angel, por lo menos desde mi punto de vista, moralmente no puedo estar de acuerdo con lo que ha señalado don Fernando Mojica, pero él debió haber dicho que por una situación moral no está de acuerdo y su voto es negativo y perfectamente comparto el criterio de don Fernando Mojica.

Por otro lado, creo que el señor Rector ha sido reiterativo en que ahí están los documentos de la Procuraduría General de la República. Hay puntos del pronunciamiento que no son claros, que habrá que ordenar, como es la situación del artículo 32, donde hay duplicidad de reconocimientos y la Procuraduría ahí no hace el señalamiento. Tal y como yo dije en su oportunidad, el primer pago por reclamo de anualidades se hizo el 7 de diciembre de 1988, por un monto de ¢89.773 y fue mediante una acción del Juzgado Primero de Trabajo. Desde entonces hemos venido teniendo esta situación.

Creo que, independientemente, nos correspondió hacer lo más difícil, pero desafortunada o afortunadamente, hubo que resolver esta situación. Creo que estoy suficiente informado y consciente de una situación, y por eso he votado todo lo que se ha dado hasta el momento, en forma afirmativa, con una situación de compromiso y pensando en la Universidad hacia el futuro.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No queremos una polémica sobre la libertad que tiene cada uno de votar. Pero sí le aclaro al Consejo Universitario que la razón por la que nosotros ya iniciamos las acciones, es que carecemos de apoyo de las otras universidades. La UNA, la UCR y el Instituto Tecnológico ya lo pagaron. Nosotros somos los únicos que hemos resistido al final. Entonces la autonomía universitaria en forma conjunta se le podría parar a la Procuraduría General de la República e ir a la Sala IV, pero los otros ya pagaron, entonces quedamos solos.

Lo mejor es realmente hacer el reconocimiento. La UCR comenzó a pagarlo en 1992 y ahí comenzó a desgranarse el asunto y eso nos fue debilitando en el argumento. El recurso de CONARE no fue un recurso de inconstitucionalidad sobre la Ley, sino un recurso de inconstitucionalidad del procedimiento de aprobación de la Ley. La Sala IV lo rechazó, pero no ha dicho si es constitucional el aplicar ese artículo a los trabajadores, sino que lo que ha dicho es que esa Ley fue constitucionalmente aprobada, pese a que tenía algunos defectos.

ING. FERNANDO MOJICA: No puedo aceptar las palabras de don Rafael Angel, porque en ningún momento se ha votado negativamente. Yo me abstuve y ahora me están cobrando una cosa, cuando yo planteé que se tenía que negociar con los funcionarios, y los compañeros no aceptaron empezar a negociar. Entonces yo creo que no debemos tener falta moral. Desde un principio, ustedes ha visto que he dicho que respeto el fallo porque es una cosa legal, pero no es moral, y creo que los jueces, como seres humanos también se equivocan.

SR. REGULO SOLIS: También solicito que conste en actas la abstención de este servidor.

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: Quiero que conste mi abstención en este asunto, por las siguientes razones:

1. El costo en el proyecto de presupuesto y en la Modificación presupuestaria (sin contar con los recursos que deberán aprobarse en el futuro), es verdaderamente cuantioso, desproporcionado con la situación económica de la Universidad y del país..

2. Además, no se la he proporcionado a un miembro del Consejo Universitario, una información que él solicitó y a la que tenía derecho, para tomarla o no tomarla en cuenta a la hora de dar su voto.
3. Comprendo las razones puramente legales que fundamentan estos documentos, que forman una unidad (el informe de la Comisión de presupuesto, el presupuesto extraordinario y la modificación de presupuesto).

Comprendo las razones jurídicas, tanto las decisión del poder judicial como las razones de la Procuraduría General de la República. Por eso no voto en contra, sino que me abstengo.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: No puede constar en actas algo que dijo el señor Mojica, donde me endosa algo que yo nunca dije. Yo no he mencionado nombre alguno.

DR. CELEDONIO RAMIRE: Don Fernando lo que quiere dejar constando en actas es que él ha abstenido, en ningún momento ha votado. Realmente aquí contamos los votos que estaban a favor, y los otros han aclarado que no deben tomarse como votos en contra, sino más bien como abstenciones. Precisamente han hecho la consideración que es desde el punto de vista legal, lo que nosotros debemos hacer, porque si desde el punto de vista legal no fuera, entonces no se harían abstenciones.

3. **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sobre el aumento salarial del 1.09%, el Presupuesto Extraordinario 1-98 y la Modificación Externa 1-98.**

Se recibe el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sesión 122-98, Art. IV, inciso 2), del 09 de febrero de 1998 (CU.CPC-98-018), en relación con las notas O.PRE-011 y 014-98 de la Oficina de Presupuesto, referentes al aumento salarial del 1.09%, el presupuesto extraordinario 1-98 y la modificación externa 1-98.

\* \* \*

Antes de continuar la sesión, se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO IV, inciso 3)**

**SE ACUERDA extender la presente sesión del Consejo Universitario, con el fin de analizar el punto correspondiente al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y correspondencia, sobre el aumento salarial del 1.09%, el presupuesto extraordinario 1-98 y la modificación externa 1-98. ACUERDO FIRME**

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El dictamen de la Comisión de Presupuesto tiene dos partes: Una es una recomendación para que se apruebe un aumento salarial a todos los trabajadores a la base escalar del año 1996 por incremento en la inflación de 1997. La inflación de 1997 llegó a 11.2% en vez de 10%, como inicialmente estaba proyectada, y que este aumento se haga retroactivo al 1 de julio de 1997.

Quiero aclarar a los señores miembros del Consejo que esto no implica ningún gasto adicional y que inclusive el Consejo Universitario ya lo había previsto en el presupuesto ordinario, al haber separado un monto del 2% que traía demás el presupuesto. El Gobierno había señalado la posibilidad de que la inflación era del 10% y sin embargo la transferencia en el presupuesto general de la República era de 12%, se estableciera en la partida 990 y se dejara apartado ese 2%.

En todo caso, la inflación llegó a 11.2% y los cálculos hechos por el Ministerio de Hacienda, señalaron que ese 2% transferible a las Universidades en el proceso de 1998, cubriría ese 1.2% de 1997 y el impacto de ese 1.2% sobre el presupuesto de 1998. O sea, aumentar 1.2% en 1997 para crear la base de diciembre y sobre esa base, aplicarle el mismo 10%, pero sobre esa base elevada.

Eso deja un déficit de parte del Gobierno, de ¢67 millones, que le queda debiendo a las cuatro universidades en forma conjunta, y que probablemente lo pagarán en el último presupuesto extraordinario. Pero todas las universidades, como se está girando ese presupuesto en doceavos, con excepción del aguinaldo, estamos en capacidad de hacerle frente a este monto, para 1997.

Entonces solicito que le reconozcamos eso a los trabajadores, que significaría que estamos totalmente al día y sin retroactivo.

La otra es la modificación externa, por un monto de ¢87.172.539.00 y el Presupuesto Extraordinario 1-98 por ¢384.150.000.00, que sí debíamos aclarar, porque una de las partes que viene en esta modificación, es básicamente la ratificación del mismo acuerdo del Consejo Universitario, que tomó el año pasado. Entonces esa parte que corresponde a ¢240 millones, que no los pudimos ejecutar el año pasado, para continuar ejecutándolos, aquí simplemente se meten en esta modificación. Creo que esa parte se puede salvar, porque ya teníamos la autorización, el único problema es que no la podemos seguir ejecutando, porque la Contraloría exige que sea reincorporado.

Eso incluso además, ¢116 millones para el pago de las anualidades y es la parte que ustedes pueden cuestionar.

Quiero que quede muy claro que esta vez estamos pagando el reajuste del aumento salarial en esta fecha, porque por casualidad el Gobierno hizo un adelanto adicional. Siempre se ha pagado hasta el final del año, cuando el Gobierno, mediante el presupuesto extraordinario, lo hace efectivo.

La Comisión de Presupuesto no da ninguna razón por qué es a partir del 1 de julio, pero me imaginó que fue porque el acuerdo anterior del Consejo Universitario fue que fuera a partir del 1 de julio.

LIC. BELTRAN LARA: Además de lo que ha señalado don Celedonio, hicimos el análisis del monto que significaba y son ¢10 millones si se reconoce hasta julio, para reconocerlo durante el año 97. Para reconocerlo durante todo este año, serían ¢23 millones adicionales, lo cual nos da alrededor de ¢33 millones.

En este caso particular lo vimos en función de un aumento específico de un 1%. Además, de vernos en el problema consabido de las apelaciones por un 1%, por no dar retroactivo unos meses más.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El Consejo fue el que decidió eso. La apelación no llegaba a ningún otro lado, si lo hubieran puesto a partir de diciembre. Quién puede ir a argumentar ante una Corte que me dé una inflación que no existe, pero el Consejo fue el que tomó esa decisión en su momento. El hecho de que alguien apele no significa nada. Si hay un fundamento legal para tener que darla antes es otra cosa, pero no hay ningún fundamento legal para tener que darla antes.

Inclusive el Gobierno la da pos facto y nosotros estamos dándola por adelantado. Cuando se dio con base en una inflación, el 7.15% a partir de enero, no estamos pagando ninguna inflación real de enero, porque no existe.

No sé si hay alguna observación al primer punto del dictamen, sobre el aumento salarial del 1.09%. El fondo calculado por el Ministerio de Hacienda para ser aplicado,

precisamente para este efecto, es suficiente y satisfactorio, y fue de esa manera convenido entre el Ministerio de Hacienda y OPES. La Comisión plantea que sea a partir del 1 de julio de 1997.

LIC. RODRIGO A. CARAZO: Quisiera preguntar si hay precisa de aprobar esto hoy.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Sí hay precisa para ejecutarlo, porque más bien se ha atrasado dos semanas, porque en todo lo que planteamos con los Vicerrectores nosotros habíamos planteado que la primera semana se entregara simultáneamente con la liquidación presupuestaria que se entregó al Consejo Universitario. En este momento estamos calculando mínimo 15 días de parte de la Contraloría, para poder comenzar algunas de las actividades que estaban señaladas ahí, como es la apertura de los concursos, que mientras la Contraloría no reciba eso y nos lo devuelva, no podemos abrirlos.

LIC. RODRIGO A. CARAZO: La pregunta sobre la urgencia tiene relación con lo que ya he manifestado anteriormente, en el sentido de que estos documentos los recibimos al inicio de la sesión y entonces no hay tiempo de analizarlo. No hemos escuchado la explicación técnica muy adecuada, que usualmente nos da la Jefa de la Oficina de Presupuesto, y que tiene asuntos de profundidad, en cuanto a la ejecución de otros acuerdos del Consejo, y que valdría la pena verlo con detenimiento, después de escuchar las explicaciones amplias que se nos dé sobre el tema.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Creo que ellos pueden dar las explicaciones, para ver si son satisfactorias, pero sin aprobar el aumento salarial, no tiene sentido la otra. El segundo punto tiene sentido como viene planteado, sólo si aprobamos el aumento salarial. O sea, no puede entrar a conocerse la modificación externa o el presupuesto extraordinario, de que vamos a reconocer un aumento salarial, si el Consejo no da la orden de que se reconozca.

No tenemos mucha salida de si lo reconocemos o no, pero el Consejo puede señalar aquí, pese a que autoriza esta modificación presupuestaria, porque básicamente está separando los fondos, a partir de cuándo es que se paga, y en eso no hay prisa. Pero me parece que teniendo los fondos, debería pagarse en forma inmediata, porque no tendría sentido pararlo.

Lo primero que habría que hacer es aprobar el aumento salarial, porque no procede que la administración presente un presupuesto extraordinario o una modificación externa, si no existe previamente un acuerdo de recalificar la base, dado que la norma existe, pero no dice que la administración la aplicará en forma automática. Siempre ha sido el Consejo Universitario el que aprueba en última instancia la negociación cuando hay o la aplicación de la fórmula.

LIC. RODRIGO A. CARAZO: La solicitud es que el Consejo Universitario tenga la oportunidad de reflexionar alrededor del tema y analizarlo comparativamente, para ver cuáles son los ajustes salariales que se han aprobado recientemente, para poder llevar adecuadamente ese curso.

A mí no me gusta las recomendaciones que me llegan a las 9:25 de la mañana, para tomar decisiones ese mismo día. Cuando tengo la información, me gusta analizarla, leerla, pensarla y resolver.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: En la sesión anterior se tomó un acuerdo, donde se le solicitaba a la Oficina de Presupuesto que presentara dos alternativas con respecto al 1.09% y que hablaba de que nos dieran el dato de cuál sería el monto del 1 de octubre al 31 de diciembre y cuál es el monto del 1 de julio al 31 de diciembre. Ahí están los dos montos y lo que corresponde hoy es determinar cuál de los dos montos es el que va a aplicar en la modificación. Si se acoge la recomendación que hace la Comisión de presupuesto, para que sea a partir del 1 de julio o la del 1 de octubre. Cualquiera de las dos opciones que se apruebe, no afecta el trabajo de la Oficina de Presupuesto.

Lo que haríamos es rebajar desde el 1 de julio, el monto de la modificación externa 1-98, en el porcentaje variable que se da.

SR. REGULO SOLIS: Me gustaría conocer el propósito de vincular tanto el presupuesto extraordinario con la modificación externa, con el tema del pago de las anualidades. Por qué no se dejó un documento para el pago de anualidades, sobre todo por el señalamiento que don Celedonio hizo hace un momento, en el sentido de que hay unos compromisos de acuerdos anteriores, que el Consejo tiene y que es importante darles seguimiento.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Esa es una razón técnica y la otra es una razón política. Como hablamos con ellos de esto, entonces lo de los cuatro tractos les pareció muy bien simultáneamente. Nosotros no le pagamos eso y entonces hay una gente que recibe un montón de dinero y los otros trabajadores no reciben nada. Al menos aquí todos los trabajadores están recibiendo lo que les corresponde, porque es el aumento salarial.

LIC. RODRIGO A. CARAZO: Lo referente al período de reconocimiento de tres meses, seis meses o un mes, ¿es parte de la negociación o no?

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Esa parte no la negociamos, pero la vez pasada lo negociamos directamente con el Sindicato y se mando la nota al Consejo en la que venían dos alternativas: la del Sindicato que decía a partir de julio, y la Rectoría que decía a partir de enero.

Inicialmente el Consejo partió la diferencia a lo tico y luego ellos lo apelaron, luego partió a lo no tico y se lo dio todo. Entonces estableció un precedente que lo da a partir de julio.

No tengo ninguna objeción a eso, no simplemente por el monto, sino también porque a nosotros la diferencia que sobraría, si fuera en diciembre, noviembre u octubre, no nos permitiría hacer ningún ajuste de fondo a la base, porque son solamente ¢5 millones, que sería la diferencia, si fuera a partir de octubre, y eso no permitiría entrarle a la otra parte, que es hacerle un ajuste a la base, dado que las otras universidades han corregido las categorías profesionales, al menos en el siguiente sentido: estamos con licenciado, mejor que la UNA y el Instituto Tecnológico, y en la parte de Profesional 5 está mejor la UCR y la UNA. En la parte de Profesional 1, la UCR está un poco más alto que nosotros. Pero realmente es difícil poder hacerle frente a eso y requeriría una revaloración de la escala profesional, como se logró en 1989, y pagada por el Gobierno con fondos externos al FEES y que incrementaron al FEES, porque de dónde sacaríamos nosotros ese dinero.

Es cierto que si no hubieran estas anualidades que pagar y que nosotros tenemos que incurrir en esta deuda de ¢400 millones y de ¢126 millones, que al menos por cuatro años significa ¢250 millones, lo más justo habría sido recalificar las escalas para todos, en vez de pagar anualidades atrasadas. Desafortunadamente eso está fuera de mi capacidad de poder negociar con alguien. No le puedo ir a decir a alguien que abandone un derecho que supuestamente tiene, a cambio de otra cosa.

LIC. RODRIGO A. CARAZO: Quisiera aclarar que lo que mencioné hace un par de horas, tiene que ver con un estudio integral de las remuneraciones, no como un ajuste a la base. La base es la que tiene que ser analizada para determinar que sea una base digna y que no haya que recurrir a subterfugios de gaveta.

Lo que yo planteo es la necesidad de ese estudio de la base, para poder modificar todo el paquete, con una circunstancia que obviamente todos conocemos, y es que los derechos adquiridos son inobjetables, pero que la Universidad Estatal a Distancia no se termina mañana, sino que tiene un futuro por delante, que es el que precisamente debe de preverse al analizarse la circunstancia de ese paquete salarial, que en mi criterio nos está llevando a situaciones complejas.

LIC. BELTRAN LARA: Básicamente el presupuesto extraordinario, que es el que se podría ver muy elevado, porque es de ¢384.150.000.00, se eleva por la construcción de edificios, que es un compromiso que habíamos adquirido, que son ¢160 millones, que era superávit de lo que quedó, que no se pudo ejecutar el año pasado y lo habíamos comprometido a eso. También está el equipo de cómputo por ¢80 millones, que incluye el compres video, que también era la plataforma tecnológica famosa que habíamos aprobado aquí, que incluía tanto la parte informática puramente, como la parte telemática. Una parte es el pago de anualidades y construcción de centros universitarios, que son también compromisos adquiridos.

Eso viene justificado en el documento en forma resumida. Tal vez si hay alguna duda en cuanto a las especificaciones y montos, doña Mabel nos podría explicar algo.

En cuanto a la Modificación Externa, que es por ¢87.172.539, también viene una parte para anualidades, el aumento de salarios y algunos productos metálicos que van a poner en los pasillos.

En relación con lo que señalaba don Eugenio, en el sentido de que él veía números muy altos, un poco desproporcionados, quisiera indicar que esos números son del superávit de gastos que ya se habían comprometido el año pasado y no se ejecutaron. Entonces se están replanteando ahora, para la construcción de edificios y demás.

LIC. RODRIGO A. CARAZO: Son muy esclarecedoras las explicaciones que da don Eugenio, en el sentido de que a pesar de la precisa con que hay que ver esto y como dice don Beltrán, que ahí hay explicaciones adicionales que no hay tiempo de leerlas.

LIC. BELTRAN LARA: En la Comisión de Presupuesto sí analizamos exhaustivamente estos documentos, y todas las justificaciones. Pasamos todo un día trabajando con doña Mabel y don Rodrigo Arias. De tal manera que, nosotros como comisión, sí dictaminamos muy conscientes de lo que dictaminamos, aunque el Plenario, con toda su potestad, difiera, modifique o agregue.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: A nosotros nos urge esto, pero también hay una alternativa. Para que haya la mayor transparencia posible, propongo que hagamos un sesión extraordinaria, solamente para conocer este punto.

SR. REGULO SOLIS: Quisiera saber si es posible desvincular las anualidades del resto de los rubros.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Viene desvinculado, son tres puntos: el aumento salarial, la modificación externa y el presupuesto extraordinario. En el presupuesto extraordinario lo que viene es lo que ya había sido aprobado por el Consejo Universitario más las anualidades. Inclusive, se podría hacer en cuatro, pero quemaríamos un presupuesto extraordinario.

Realmente creo que sería mejor reunirnos este viernes a las 9:30 a.m.

\* \* \*

Al respecto, se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO IV, inciso 3-a)**

**SE ACUERDA convocar a sesión extraordinaria, el próximo viernes 13 de febrero del año en curso, a las 9:30 a.m., con el fin de analizar como punto único el dictamen de la Comisión de Presupuesto y**

**Correspondencia, sobre el aumento salarial del 1.09%, el Presupuesto Extraordinario 1-98 y la Modificación Externa 1-98. ACUERDO FIRME**

Se levanta la sesión a la 1:40 p.m.

Dr. Celedonio Ramírez Ramírez  
RECTOR

mjj/lp/ef/amss\*\*